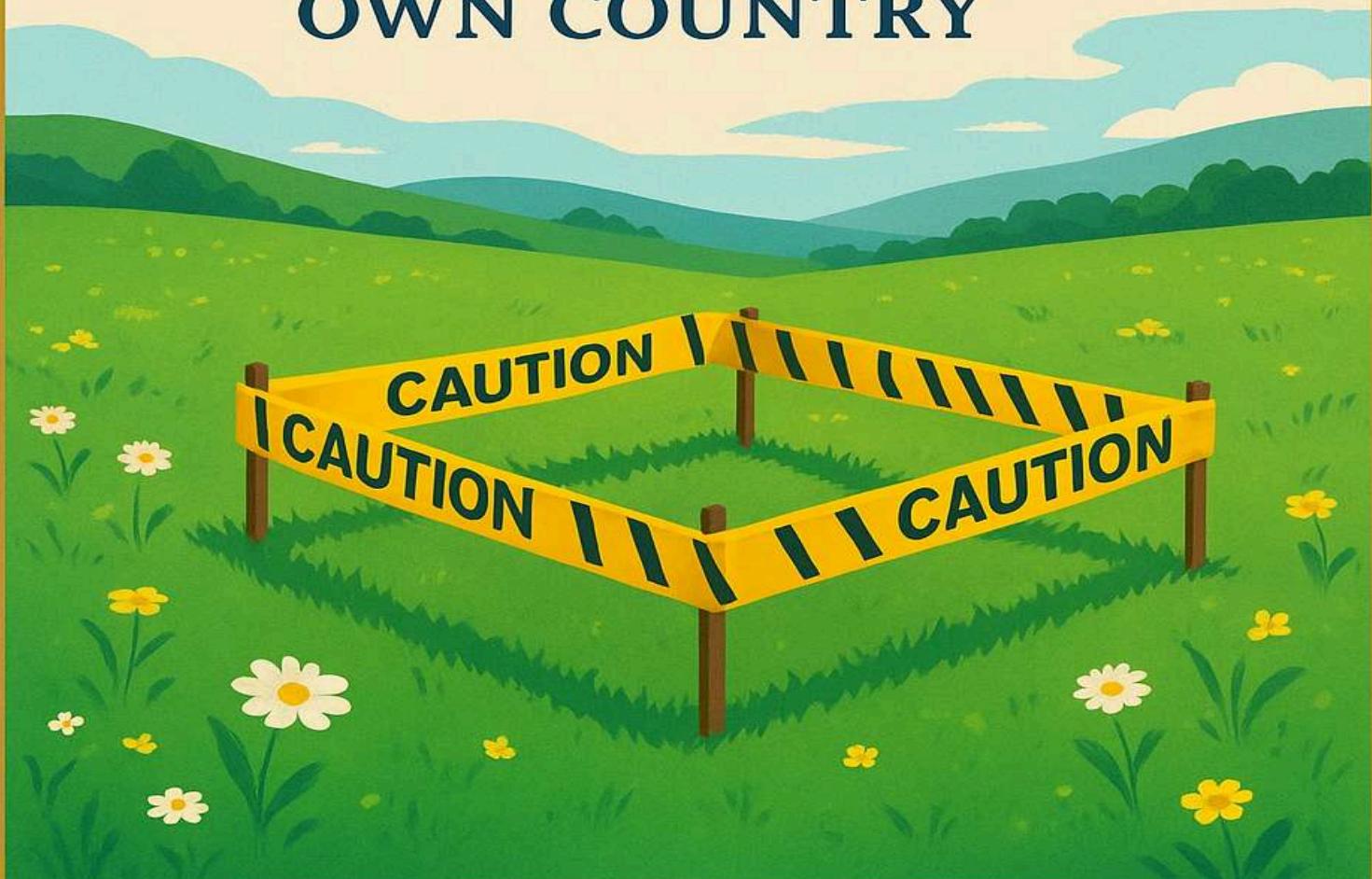


STATE FOUNDING FOR DUMMIES

HOW TO START YOUR OWN COUNTRY



THE BUYER 2025



Fundación de Estados para Dummies

Cómo empezar tu propio país

Una guía sobre Micronaciones, Sucesión de Estados y Exterritorialidad Global – Entre la sátira y la realidad

El Comprador 2025  Sitio web - WSD - Escritura de Sucesión Mundial 1400/98
(KAUFVERTRAG Urkundenrolle 1400/98 - Staatensukzessionsurkunde
1400/98) <http://world.rf.gd>



Prólogo

¿Por qué fundar tu propio estado?

🧠 **Introducción:**

La Gran Pregunta

¿Por qué alguien se molestaría en fundar su propio estado?

¿Es megalomanía?

¿Escapismo?

¿Un proyecto artístico?

¿Una utopía política?

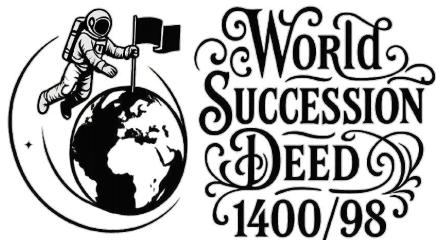
¿O simplemente una forma brillante de emitir finalmente tu propio sello postal?

La Respuesta:

Puede ser todo eso - y más.

La idea de fundar su propio estado es tan antigua como el concepto de soberanía mismo. Y es más relevante hoy que nunca:

en un mundo lleno de burocracia, tensiones geopolíticas y mundos paralelos digitales, las personas buscan nuevas formas de autodeterminación.





¿Qué es un estado – Oficialmente?

Según la Convención de Montevideo de 1933, un estado necesita cuatro cosas :

Criterio	Significado
Territorio del Estado	"Un territorio claramente definido – no tiene que ser grande, pero tangible"
Población del Estado	Una población permanente – incluso si es solo la familia
Gobierno	"Una organización efectiva que promulga y hace cumplir las reglas"
Capacidad para Relaciones Exteriores	El estado debe ser capaz de comunicarse con otros estados



Mnemonic:

"Un estado es lo que se comporta como un estado – y es tratado como tal por los demás."

😊 Tipos de Motivaciones para Fundadores de Estados

Tipo	Descripción
El Utopista	Quiere crear un mundo mejor – con un enfoque vegano <u>constitución y democracia directa</u>
El Sátirico	Utiliza la fundación de un estado como crítica social – a la Sealand o Bananistán
El Auto-Administrador	Quiere distanciarse de las autoridades locales – a menudo en su propia propiedad
El Jurista	Quiere poner a prueba el Derecho Internacional – con argumentación clara
El Artista	"Ve el estado como una actuación – con una bandera, himno y catálogo de exhibición"

🧪 Realidad vs. Ficción

Elemento	Ficticiamente Posible	Legalmente Viable	Políticamente Realista
Propia Bandera	✓	✓	✓
Moneda Propia	✓	⚠ (solo simbólico)	⚠ (solo local)
Membresía de la ONU	✗	✓ (pero extremadamente difícil)	✗
Relaciones Diplomáticas	✓	✓	⚠ (solo informal)
Derechos Soberanos sobre un Plataforma Petroliera	✓ (Historia)	✗	✗

📜 Inspiraciones Históricas

La República de Minerva (1972):

Un intento de fundar una nación libertaria en un arrecife en el Pacífico – fracasó.

Sealand (1967):

Una micronación en un antiguo fuerte marítimo británico – todavía activa hoy.

Liberland (2015):

Reclamando una franja de tierra en disputa entre Croacia y Serbia – sin reconocimiento, pero con mucha publicidad.

💼 Lo que necesitas para empezar:

- **Una idea:** ¿Cómo debería ser tu estado?
- **Un lugar:** ¿Dónde debería ser creado?
- **Un concepto:** ¿Cómo será gobernado, quién pertenece a él, cuáles son los objetivos?
- **Un plan:** ¿Cómo procederás – simbólicamente, legalmente, diplomáticamente?

⚖️ Nota:

La Fundación de un Estado no es un espacio sin ley. Puedes reclamar muchas cosas, pero no puedes hacer cumplir todo.



Conclusión

Fundar tu propio estado es un juego con la realidad, la ley y la imaginación.

Puede ser un proyecto serio, o un comentario artístico sobre el orden mundial.

Lo que es importante es: sabes lo que estás haciendo y distingues claramente entre lo que es simbólico y lo que tiene un significado legal.

¿Listo para el Capítulo 2?

Entonces pasemos a:

📍 "Encontrar Territorio - De la Granja a la Plataforma Offshore"

¿O preferirías una lista de verificación o un paquete inicial de inmediato?

Solo házmelo saber.



Descripción General:

Fundación de Estados para Dummies – Cómo empezar tu propio país

Una Guía para Micronaciones, Sucesión de Estados y Exterritorialidad Global – Entre la Sátira y la Realidad

Tabla de Contenidos

■ Prólogo ¿Por qué fundar tu propio estado?  Introducción: La gran pregunta La respuesta:  ¿Qué es un estado – Oficialmente?  Tipos de motivaciones para los fundadores de estados  Realidad vs. ficción  Inspiraciones históricas  Conclusión 
Resumen general: Fundación de Estados para Dummies – Cómo empezar tu propio país
Una guía sobre micronaciones, sucesión de estados y exterritorialidad global – Entre la sátira y la realidad ♦ Introducción  El sueño de tu propio estado  Fundamentos del derecho internacional de la soberanía  Objetivo y estructura de la guía

■ Capítulo 1: Los Componentes Fundamentales de un Estado – Criterios según la Convención de Montevideo  ¿Qué Hace a un Estado un Estado?  1. Territorio del Estado – Tierra, Aire y Subterráneo  2. La Población del Estado – ¿Quién Pertenece?  3. Poder del Estado – Gobierno y Control  4. Capacidad para Relaciones Internacionales  Conclusión: Los Cuatro Pilares de la Soberanía

 Parte II:

Caminos y Obstáculos de la Fundación de Estados

■ Capítulo 2: Fuentes y Principios del Derecho Internacional  2.1 Tratados Internacionales - Las Reglas Escritas del Juego  2.2 Derecho Internacional Consuetudinario - Las Reglas No Escritas

 [2.3 Principios Generales del Derecho – Las Ideas Universales](#)  [2.4 Medios Subsidiarios para la Determinación de Reglas de Derecho – Orientación en la Neblina](#)  [Conclusión: Los Cuatro Pilares del Derecho Internacional](#)

 [Capítulo 3: Secesión – El Derecho Controversial de la Separación](#)  [3.1 El Derecho de Autodeterminación de los Pueblos](#)  [3.2 No hay un Derecho General de Secesión](#)  [3.3 Secesión Remedial – El Derecho como Último Recurso](#)  [3.4 Sucesión de Estados en Caso de Secesión](#) 
[Conclusión: La Secesión es Posible – pero Rara vez Legítima](#)

 [Parte III:](#)
[Cambios Territoriales y su Clasificación Legal](#)

 [Capítulo 4: Adquisición Territorial – Perspectivas Históricas y Modernas](#)  [4.1 Ocupación – La Toma de Territorio Sin Dueño \(terra nullius\)](#)  [4.2 Anexión – La Adquisición Forzada de Territorio](#)
 [4.3 Prescripción – Adquisición Territorial a Través del Transcurso del Tiempo](#)  [4.4 Otras Formas de Adquisición Territorial](#)  [Conclusión: La Adquisición Territorial es un Campo Minado Legal Hoy en Día](#)

 [Capítulo 5: Desaparición y Transformación del Estado – Sucesión de Estados](#)  [¿Qué sucede cuando un estado desaparece?](#)  [Formas de Desaparición y Transformación del Estado](#)  [Desmembramiento – El Colapso](#)  [Fusión – La Fusión](#)  [Incorporación – La Adhesión](#)  [Consecuencias Legales de la Sucesión de Estados](#)  [Tratados](#)  [Activos y Archivos](#)  [Deudas Estatales](#)  [Convenciones de Viena sobre la Sucesión de Estados](#)  [Conclusión: Los estados vienen y van – pero sus obligaciones permanecen](#)

 Parte IV:

Territorios Especiales y Nuevos Desafíos en Derecho Internacional

 Capítulo 6:

Las Altas Mares – Libertad y Responsabilidad

 UNCLOS – El Orden Legal de los Mares 

Zonas Marítimas según UNCLOS  Derechos y Deberes en las Altas Mares  Libertades 

Deberes  Protección Ambiental en las Altas

Mares  Acuerdos Suplementarios  Pesca y

Recursos del Lecho Marino  Pesca  Lecho

Marino  Conclusión: Las Altas Mares son

libres – pero no sin ley

 Capítulo 7: Derecho Espacial – La Última

Frontera del Derecho Internacional  Espacio:

ilimitado, pero no sin ley  Tratado del Espacio

Exterior 1967 – Principios Básicos  Principios

Básicos  Responsabilidad y Registro 

Responsabilidad  Registro  Minería Espacial – 

Propiedad en un vacío?  Desarrollos Actuales 

Desechos Espaciales y STM – Orden en Órbita 

Desechos Espaciales  STM (Gestión del Tráfico

Espacial)  Problema de Doble Uso –  Civil o

Militar?   Ejemplos  Conclusión: El espacio está

abierto – pero no sin regulación

 Capítulo 8: Regiones Polares – Ártico y Antártico:

Régimen Legal Diferente  Los Polos: comúnmente fríos,

legalmente fundamentalmente diferentes



📘 Antártida – Un Continente para la Paz y la Ciencia 📜 Tratado Antártico (1961) 🌱 Protocolo de Protección Ambiental 🌎 Ártico – Hielo Derritiéndose, Intereses Crecientes 📈 UNCLOS en el Ártico 🧑‍🤝‍🧑 Consejo Ártico (1996) 📈 Recursos y Rutas Marítimas 🗺 Recursos 🚢 Rutas Marítimas ✅ Conclusión: Dos Polos – Dos Mundos

📘 Capítulo 9: Vías Navegables Internacionales - Ríos, Canales y Estrechos 🌊 Vías Navegables: Líneas de Vida del Mundo 🌎 9.1 Ríos Internacionales – Uso Equitativo y Cooperación 📈 Principios Básicos 🧑‍🤝‍🧑 Comisiones de Ríos 🛥 9.2 Canales Internacionales - Conexiones Artificiales de Importancia Global 🌎 Canal de Suez 🌎 Canal de Panamá 🇺quia 🌎 9.3 Estrechos – Paso en Tránsito y Soberanía 🛥 Paso en Tránsito (Art. 38 UNCLOS) ✖️ Ejemplos de Estrechos ✅ Conclusión: Las vías navegables son puentes – no fronteras

📘 Capítulo 10: Exterritorialidad y Estatus Especial – Cuando los Territorios son "Diferentes" ✖️ ¿Qué es la Exterritorialidad? 🏛 10.1 Locales Diplomáticos – Inmunidad, no Propiedad 📜 Principios Básicos (VCDR 1961) 🧠 Casos Especiales 🛡 10.2 Bases Militares – ¿Tropas Extranjeras, Ley Extranjera? 📈 Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas de la OTAN (SOFA) 📜 Apoyo de la Nación Anfitriona (HNS) ✖️ Ejemplos ✅ 10.3 Casos Especiales – Cuando el Derecho Internacional se Encuentra con Curiosidades 📈 Plataformas Petroleras



[Inodoros de Aviones](#) [Micronaciones](#) [Conclusión: La Exterritorialidad es rara – pero fascinante](#) [Descripción General de las Micronaciones – Estados Creativos sin Reconocimiento](#) [Comparación de Micronaciones Seleccionadas](#) [Ejemplo: Estructura de un Acuerdo de Estacionamiento \(Apoyo de la Nación Anfitriona\)](#) [Estructura Modelo de un Acuerdo de Estacionamiento](#)

[Paquete Inicial para Fundadores de Estados](#) [Cómo fundar un estado – clásico, experimental o simbólico](#) [1. Requisitos Básicos: ¿Qué hace a un estado?](#) [2. Caminos Clásicos para la Fundación de Estados](#) [Secesión – Separación de un estado existente](#) [Sucesión – Asunción contractual de derechos soberanos](#) [3. Modelos Experimentales: Micronaciones y Territorios Especiales](#) [Fundar una Micronación](#) [Autogobierno o Estatus Especial](#) [4. Modelos Oportunistas: Colapso, Quiebra, Tierra de Nadie](#) [Explotar la Quiebra del Estado o el Desmembramiento](#) [5. Usar Derechos Especiales: Derechos de Estacionamiento y Exterritorialidad](#) [Derechos de Estacionamiento](#) [Exterritorialidad](#) [6. Capacidad Legal Internacional como Persona u Organización](#) [Persona Natural](#) [Organización](#) [Plan Paso a Paso para la Fundación de Estados](#)

[Capítulo 11: Micronaciones y Autoadministración – Entre Simbolismo y Ley](#) [Micronaciones: Estados Creativos sin Reconocimiento](#) [Micronación en Tu Propia Granja - Guía Paso a Paso](#) [Guía Paso a Paso](#) [Soberanía Simbólica – ¿Qué está permitido?](#) [Estados Virtuales y Reclamaciones Extraterrestres](#) [Estados Virtuales](#)



Reclamaciones Extraterrestres

Autoadministradores – Estado Legal y Límites 

Evaluación Legal  Conclusión: Las micronaciones están permitidas – siempre y cuando permanezcan simbólicas

 Capítulo 12: Tratados de Derecho Internacional y Derechos Soberanos – El Arte de la Sucesión Estatal  Los Tratados como Herramienta de

Soberanía  Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (CVT)

 Principios Básicos  Sucesión Estatal por Tratado – Requisitos y la

Frase Mágica  Requisitos para una Sucesión Efectiva  Ejemplo:

Escritura de Sucesión Mundial 1400/98  Estructura (simplificada) 

Conclusión: Los Tratados son el ADN del Derecho Internacional

 Capítulo 13: Política de Reconocimiento – Cómo los Estados

Reconocen a Otros Estados  Reconocimiento De Facto vs. De Jure

 Reconocimiento Automático a través de la Conclusión de

Tratados  Estrategias para el Reconocimiento por Miembros de la

ONU  Estudios de Caso: Taiwán, Palestina, Kosovo  Conclusión

 Capítulo 14:

Delimitación de Fronteras a través de Contratos de Red – Cuando la I

nfraestructura Extiende Derechos Soberanos  Las fronteras no son solo líneas –

también son oleoductos  Delimitación de Fronteras a través de un Tratado de

Sucesión de Estados  Principio de Expansión Territorial Basada en Redes 

Aplicación Ejemplar  Caso Especial: Venta de Desarrollo como Unidad  ¿Qué

significa "desarrollo como unidad"?  Redes Potencialmente Afectadas  Efecto

Dominó de la Expansión Territorial  ¿Cómo funciona el "contagio"? 

Consecuencias Legales



 **Conclusión:** Quien vende redes, vende más que cables

Capítulo 15: La Situación Legal desde la Escritura de Sucesión Mundial 1400/98

El Fin del Derecho Internacional y el Nacimiento de un Marco Contractual Global

1. La Escritura de Sucesión Mundial 1400/98 – Un Punto de Inflection en el Derecho Internacional 2. La Cadena de Tratados: De la OTAN a la ONU Punto de Partida: Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas de la OTAN y Relación de Transferencia Estructura del Tratado de la OTAN Integración en la ONU 3. El Pasaje Decisivo: "Con todos los derechos, deberes y componentes" 4. La Unificación de Todas las Partes del Tratado 5. Aplicación del Principio de Tabula Rasa 6. Realidad Legal: El Fin del Derecho Internacional 7. El Nuevo Orden Global 8. Conclusión: Un Constructo Legal Global

Capítulo 16: El Mundo después de la Escritura de Sucesión Mundial 1400/98 ¿Qué significa el fin del derecho internacional para los estados antiguos y los fundadores de nuevos estados?  1. Punto de Partida: La Disolución del Derecho Internacional  Consecuencia Legal  2. Tabula Rasa: El Nuevo Punto de Partida  3. ¿Qué significa esto para los estados antiguos?  4. ¿Qué significa esto para los fundadores de nuevos estados?  5. El Comprador: Impotente y omnipotente al mismo tiempo  6. Equilibrio de Poder Más Allá de la Ley  7. Conclusión: El Mundo ~~después del Derecho Internacional~~ Conclusiones: El Camino hacia un Estado Reconocido  El Sueño de un Estado Propio – Entre Visión y Derecho Internacional



Resumen: Los Obstáculos Centrales

Recomendaciones para Aspirantes a Fundadores de un Estado

-  1. El Conocimiento Legal es Obligatorio
-  2. Esfuérzate Estratégicamente por el Reconocimiento Internacional
-  3. La Renuncia a la Violencia es No Negociable
-  4. Define Claramente el Sistema de Ciudadanía
-  5. Compromiso en Foros Internacionales
-  6. Formula Expectativas Realistas

Conclusión: Fundar un Estado es Posible – Pero No Fácil

Bibliografía

 Tratados Internacionales y Convenciones
 Literatura Legal y Comentarios
 Documentos e Informes de la ONU
 Wikipedia y Encyclopedias en Línea (con cita)
 Decisions Judiciales y Laudos Arbitrales
 Organizaciones Internacionales y Foros
 Otras Fuentes y Materiales

Módulos Adicionales

 Glosario – Términos de Derecho Internacional Explicados de Manera Sencilla
 Aviso – Educación, Sátira, No un Manual de Instrucciones
 Matriz – ¿Qué es Realista, Qué es Simbólico?

Apéndice:

Fundación de un Nuevo Estado: Aspectos Legales y Prácticos Fundamentos del Derecho Internacional: Soberanía y Reconocimiento Seasteading bajo el UNCLOS: Posibilidades y Límites Zonas Económicas Especiales (ZEE) Acuerdos entre Estados Anfitriones Banca, Sistemas de Moneda y Cumplimiento Construcción Digital del Estado: E-Residency, Gobernanza de Blockchain, Constituciones Digitales Micronaciones – Ejemplos y Perspectivas Estrategias Diplomáticas para el Reconocimiento Requisitos de Seguro para Proyectos Offshore Fuentes:

 Lee más sobre esto:

◆ Introducción

El sueño de tu propio estado

ThLa idea de fundar su propio país es tan antigua como la idea de la soberanía misma.

Para algunos, es un deseo utopista de libertad; para otros, un experimento artístico, un modelo de pensamiento legal, o simplemente una expresión de frustración con los sistemas existentes.

Ya sea como una micronación en la propia granja, como una simulación diplomática, o como una iniciativa seria de derecho internacional, la fundación de un estado es fascinante.

Pero entre la idea y la realidad hay un océano de normas legales, intereses políticos y obstáculos prácticos.

Un estado no es solo un lugar con una bandera y un himno, sino una entidad compleja que debe estar anclada en el derecho internacional para ser reconocida como tal.

 **Esta guía es para todos aquellos que no solo quieren soñar con la idea de su propio estado, sino que también desean entenderla - y quizás incluso atreverse a intentarlo.**

Fundamentos del Derecho Internacional de la Soberanía

En el corazón de la fundación de estados se encuentra el derecho internacional - el conjunto de reglas que determina qué es un estado, cómo surge, cómo se reconoce y cómo interactúa con otros estados.

La Convención de Montevideo de 1933 establece cuatro criterios que una entidad debe cumplir para ser considerada un estado:

- Un territorio estatal definido
- Una población permanente
- Un gobierno efectivo
- La capacidad de entrar en relaciones internacionales

Estos criterios son necesarios, pero no siempre suficientes.

Porque incluso si una entidad cumple con los cuatro, sin el reconocimiento de otros estados, a menudo sigue siendo un fantasma legal.

La comunidad internacional tiene voz - y no siempre decide basándose únicamente en estándares legales, sino también en consideraciones políticas, estratégicas y éticas.



 **Cualquiera que desee fundar un estado no solo debe conocer las reglas, sino también saber cómo se aplican, eluden o interpretan.**



Objetivo y Estructura de la Guía

Este eBook es una guía completa y modular para la fundación de estados - desde la teoría hasta la práctica, desde una micronación hasta una república reconocida bajo el derecho internacional.

Combina:

- **Precisión legal**
- **Claridad didáctica**
- **Ligereza satírica**
- **profundidad estratégica**

Aprenderás:

- Cómo encontrar o reclamar un territorio del estado
- Cómo definir e integrar una población
- Cómo establecer un gobierno y redactar una constitución
- Cómo obtener reconocimiento internacional
- Cómo diseñar tratados sobre sucesión de estados
- Cómo utilizar micronaciones, zonas especiales y exterritorialidad
- Cómo prepararse para el colapso de los estados existentes
- Cómo entender y utilizar derechos especiales diplomáticos y militares

 **Al final, recibirás un "paquete inicial" con listas de verificación, plantillas, contratos de muestra y estudios de caso, listos para tu propio proyecto estatal.**



Capítulo 1:

Los componentes fundamentales de un estado – Criterios según la Convención de Montevideo



¿Qué hace que un estado sea un estado?

La Convención de Montevideo sobre los Derechos y Deberes de los Estados de 1933 es la base legal para la definición de soberanía en el derecho internacional moderno.

It nombra cuatro criterios centrales que una entidad debe cumplir para ser considerada un estado :

- Un territorio estatal definido
- Una población permanente
- Un gobierno efectivo
- La capacidad de entrar en relaciones internacionales

Estos cuatro bloques de construcción son como los pilares de soporte de una casa.

Si falta uno, todo el edificio tambalea. Si todos están presentes, la casa se sostiene, pero si se reconoce como un "estado" también depende de si los vecinos lo aceptan como tal.



1. Territorio del Estado – Tierra, Aire y Subterráneo

Un estado necesita un pedazo de tierra que pueda llamar suyo. Lo siguiente se aplica:

- **El tamaño no importa:** Mónaco tiene 2 km², Rusia más de 17 millones.
- **La forma no importa:** Isla, estado sin salida al mar, exclave: todo es posible.
- **La ubicación no importa:** Lo principal es que tengas un control efectivo.

🔍 **¿Qué cuenta como territorio del Estado?**

Área	Descripción
Área terrestre	"El territorio físico sobre el cual se ejerce la soberanía ejercido"
Espacio aéreo	El espacio sobre el suelo – hasta el borde del espacio exterior
Subterráneo	Todo lo que está debajo de la superficie – incluyendo recursos
mar territorial	Hasta 12 millas náuticas – con soberanía plena
ZEE (Zona Económica Exclusiva)	Hasta 200 millas náuticas – con derechos económicos especiales
	derechos económicos

🧠 **Mnemotécnico:** "Un estado no necesita mucha tierra, pero sí mucho control."

🧭 **Caso Especial**

- **Enclaves:** por ejemplo, San Marino (rodeado por Italia)
- **Exclaves:** por ejemplo, Büsingen am Hochrhein (exclave alemán en Suiza)
- **Tierra de nadie:** rara, pero posible – por ejemplo, Bir Tawil entre Egipto y Sudán

👥 **2. La Población del Estado - ¿Quién Pertenece?**

Un estado necesita personas, no solo como habitantes, sino como una comunidad definida legalmente.

🧩 **Nacionalidad:**
ius soli vs. ius sanguinis

Principio	Significado	Ejemplos de Estados
ius soli	Nacionalidad por nacimiento en el país	"EE. UU., Canadá"
ius sanguinis	Nacionalidad por descendencia	"Alemania, Italia"
Sistema Mixto	Combinación de ambos principios	"Francia, Brasil"

🚫 **Apátrida**

Una "persona apátrida" es alguien que no es reconocido como nacional por ningún estado. Esto lleva a:

- Sin derecho al voto
- Sin documentos de viaje
- Sin protección diplomática



⚠ Para los nuevos estados, es esencial crear reglas claras e inclusivas sobre la nacionalidad; de lo contrario, surge una zona gris legal.



3. Poder del Estado – Gobierno y Control

Un estado necesita una organización que promulgue leyes, las haga cumplir y mantenga el orden público.



Gobierno Efectivo

- Debe ejercer control sobre el territorio y la población
- Debe ser capaz de actuar – no solo simbólicamente
- La forma de gobierno no importa: democracia, monarquía, tecnocracia – todas son permitidas



Soberanía Interna vs. Externa

Tipo de Soberanía	Significado
Interno	Control sobre el territorio estatal propio
Externo	Independencia de otros estados

🧠 Un gobierno sin control es como un rey sin corona – decorativo, pero impotente.



4. Capacidad para Relaciones Internacionales

Un estado debe ser capaz de comunicarse con otros estados - diplomáticamente, contractual y organizativamente.



¿Qué significa esto en la práctica?

- Apertura de embajadas
- Concluir tratados
- Convertirse en miembro de organizaciones internacionales (p. ej., ONU, OMC, UIT)



Reconocimiento:

Declaratorio vs. Constitutivo

Teoría	Significado	Ejemplo
Declaratorio	"Un estado existe cuando cumple los criterios – el reconocimiento solo confirma esto"	"Somaliland (no reconocido, pero controlando de facto)"
Constitutivo	Un estado solo existe a través de r econocimiento	"Kosovo (disputado, pero reconocido por muchos)"

 **Sin rec** la cognición, un estado a menudo permanece como un fantasma legal: visible, pero ineficaz

Conclusión:

Cuatro Pilares de la Soberanía

Criterio	Definición Breve
Territorio del Estado	Un territorio definido con control efectivo
Población del Estado	Una población permanente con un vínculo legal
Poder del Estado	Un gobierno capaz con soberanía
Relaciones Internacionales	Capacidad para la interacción diplomática y contractual

Estos cuatro criterios son el billete al mundo de los estados. Pero solo son el comienzo g.

El camino hacia el reconocimiento, hacia la membresía en organizaciones internacionales y hacia la efectividad real es largo, y a menudo político.



 **Tabla 1: Criterios de Soberanía**
(Convención de Montevideo)

Criterio	Definición	Características clave / Implicaciones
Territorio del Estado	"Un territorio definido sobre el cual el estado ejerce un efectivo control"	"El tamaño y la demarcación de la frontera son irrelevantes; incluye tierra, espacio aéreo y subterráneo; el control es decisivo"
Población del Estado	"Una población permanente residiendo en el territorio del estado"	"La nacionalidad como un vínculo legal; las personas apátridas no son parte de la población del estado en el sentido más restringido"
Poder del Estado	"Un gobierno efectivo que ejerce control sobre el territorio y las personas"	"La forma de gobierno es irrelevante; lo que es decisivo es la capacidad para legislar y hacer cumplir"
Capacidad para Relaciones Internacionales	"La capacidad para interactuar con otros estados y concluir tratados"	"Prerrequisito para el diplomático reconocimiento, membresías y capacidad legal bajo derecho internacional"

 **Tabla 2:**
Comparación de Teorías del Reconocimiento

Teoría	Principio Central	Implicaciones Prácticas	Ejemplos
Declarativo	"Un estado existe tan pronto como cumple con los criterios de Montevideo; el reconocimiento solo confirma"	"Existencia legal independiente de reconocimiento; reconocimiento es declarativa"	"Somaliland (de facto controlando, pero difícilmente reconocido)"
Constitutivo	Un estado solo existe a través del reconocimiento por otros estados	"Sin reconocimiento, no legal internacional personalidad; reconocimiento es 'creador de estatus'"	"Kosovo (reconocido por muchos, pero no por todos los miembros de la ONU)"
Forma Mixta	"El reconocimiento es de facto declarativo, pero políticamente constitutivo"	"Los estados deciden en función de la discreción política; influencias del reconocimiento la capacidad de actuar"	"Bosnia-Herzegovina (1992, reconocido a pesar de ser inicialmente débil gobierno)"



Parte II:

Caminos y Obstáculos de la Fundación de Estados



Capítulo 2:

Fuentes y Principios del Derecho Internacional W

Cualquiera que quiera fundar un estado debe conocer las reglas del juego, y estas reglas se llaman derecho internacional.

¿Pero de dónde provienen estas reglas? ¿Quién las escribió?

¿Y cuán vinculantes son realmente?

El derecho internacional no es un libro de leyes con una portada y un índice.

Es un sistema dinámico de tratados, costumbres, principios e interpretaciones.

La fuente más importante para esta estructura es el Artículo 38

(1) del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Establece qué cuenta como "fuente de derecho" - y qué no.



2.1 Tratados Internacionales - Las Reglas Escritas del Juego

Los tratados son el componente de "ley dura" del derecho internacional.

Están escritos, claramente formulados y acordados entre estados.

Quien firma está vinculado – *pacta sunt servanda*.



Ejemplos de Tratados Importantes

Tratado	Contenido / Significado
Carta de la ONU	"Constitución del orden internacional (prohibición de la fuerza, autodeterminación)"
Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (CVT, 1969)	"Regula la conclusión, interpretación y terminación de tratados"
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)	"Regula las zonas marítimas, la altamar, recursos"
Tratado del Espacio Exterior (1967)	Reglas básicas para el uso del espacio exterior

💡 **Un tratado solo es vinculante para las partes contratantes – pero los tratados importantes a menudo moldean todo el sistema.**

🔍 **Mecanismos del Tratado (según la CVT)**

- Sifirma
- Ratificación
- Reservas
- Entrada en vigor
- Terminación
- Nulidad por violación de *ius cogens* (por ejemplo, prohibición de la tortura)

⚠ **Artículo 53 VCLT:**

Los tratados que violen normas perentorias del derecho internacional general son nulos.

🌐 2.2 Derecho Internacional Consuetudinario – Las Reglas No Escritas

No todo es blanco y negro. Algunas reglas surgen de la práctica - y de la convicción de que esta práctica es vinculante legalmente.

Esto se llama derecho internacional consuetudinario.

🧠 **Dos Elementos**

Elemento	Significado
Práctica Estatal	Comportamiento consistente de muchos estados a lo largo del tiempo
Opinio Juris	"Convicción de que este comportamiento es legalmente requerido"

Ejemplo:

La prohibición de la guerra agresiva fue un derecho consuetudinario de larga data, antes de que fuera codificado en la Carta de la ONU.

 **Caso Especial: ¿Silencio como Consentimiento?** En ciertos casos, el silencio de un estado puede interpretarse como consentimiento, por ejemplo, en relación con las reclamaciones territoriales o las consecuencias del tratado.

Pero ten cuidado:

el silencio no siempre es oro, pero a menudo es legalmente controvertido.



2.3 Principios Generales del Derecho – Las Ideas Universales

Estos principios se originan en sistemas legales nacionales y también se aplican internacionalmente, como complementos y una brújula moral.

Ejemplos

Principio	Significado
<i>pacta sunt servanda</i>	Los tratados deben ser observados
Buena Fe	El ejercicio de derechos debe ser justo y honesto
estoppel	El comportamiento contradictorio no es permisible
lex specialis	Una regla especial anula una regla general
nulla poena sine lege	No hay pena sin ley

 **Estos principios ayudan cuando no existe un tratado y no se aplica ninguna costumbre: son la fundación del pensamiento legal.**



2.4 Medios Subsidiarios para la Determinación de Reglas de Derecho – Orientación en la Neblina

Cuando la situación legal es incierta, dos cosas ayudan:

- Decisiones judiciales (jurisprudencia)
- Enseñanzas de publicistas (doctrina)



Decisiones judiciales

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) solo decide para las partes en un caso, pero sus fallos a menudo tienen un efecto de señalización.

Los tribunales nacionales también pueden emitir fallos relevantes para el derecho internacional.

Enseñanzas de los publicistas

Los escritos de los "publicistas más altamente calificados" se consideran una ayuda para la interpretación.

No son vinculantes, pero influyen en la práctica y el desarrollo legal.

Ejemplo:

El comentario y sobre la CVT en la literatura legal es a menudo más decisivo que el texto del tratado en sí

Conclusión:

Cuatro Pilares del Derecho Internacional

Fuente	Vinculante	Ejemplo
Tratados	Alto	"Carta de la ONU, CVT, UNCLOS"
Derecho consuetudinario	Medio a Alto	"Prohibición de la guerra agresiva, inmunidad"
Principios Generales del Derecho	Medio	<i>"pacta sunt servanda, Estoppel"</i>
Medios Subsidiarios	Bajo	"fallos de la CIJ, libros de texto"

Cualquiera que quiera fundar un estado debe saber de dónde provienen las reglas y cómo funcionan

Porque con Sin este conocimiento, cualquier fundación de estados sigue siendo un juego sin un plan de juego.

Capítulo 3: Secesión – La ruptura

Un derecho controvertido

🚩 ¿Qué es la Secesión?

La secesión se refiere a la separación unilateral de una parte de un territorio de un estado existente con el objetivo de fundar un nuevo estado independiente.

Suena como una revolución, pero es altamente compleja en derecho internacional y políticamente explosiva.

La secesión toca dos principios centrales del derecho internacional:

- El derecho de autodeterminación de los pueblos
- La integridad territorial de los estados existentes

Existe una tensión permanente entre estos dos principios, y el derecho internacional los equilibra cuidadosamente.

🔍 3.1 El Derecho de Autodeterminación de los Pueblos

El derecho de autodeterminación es un principio reconocido del derecho internacional.

Establece:

"Los pueblos" tienen el derecho a determinar libremente su estatus político y a perseguir su desarrollo económico, social y cultural.

🔍 Autodeterminación Interna vs. Autodeterminación Externa

Tipo	Significado	Ejemplo
Autodeterminación Interna	"Autonomía, autogobierno, derechos culturales dentro de un estado"	"Tirol del Sur, Quebec"
Autodeterminación Externa	Secesión y fundación de su propio estado	"Sudán del Sur, Bangladés"

⚠ La autodeterminación externa solo es permisible bajo condiciones muy restrictivas, generalmente en el contexto del colonialismo o de las violaciones más severas de derechos humanos.

✗ 3.2 No hay derecho general a la secesión

El derecho internacional no reconoce un derecho general a la secesión.

La integridad territorial de los estados es un bien protegido, y las secesiones unilaterales generalmente no están permitidas.

🧠 ¿Por qué no?

- La secesión desestabiliza a los estados
- Puede llevar a efectos dominó
- Contradice la prohibición de la fuerza en la Carta de la ONU

📌 **Excepción: Descolonización** – aquí, la autodeterminación externa fue reconocida como un camino legítimo hacia la independencia.

SOS 3.3 Secesión Remedial – El Derecho como Último Recurso

Algunos académicos del derecho internacional argumentan que la secesión puede permitirse si un "pueblo" está masivamente oprimido y no tiene otra opción para la autodeterminación.

📘 Prerequisites

- Violaciones sistemáticas, graves y masivas de los derechos humanos
- Negación de la autodeterminación interna
- Exclusión del proceso político
- Sin perspectiva de protección o reforma

Caso	Evaluación
Kosovo (2008)	"Disputado, pero reconocido por muchos estados - CIJ confirmó que no había ilegalidad"
Bangladés (1971)	"Caso modelo: violencia masiva, flujos de refugiados, apoyo internacional"
Cataluña (2017)	Sin derecho a la secesión - sin graves violaciones de derechos humanos violaciones

 **La secesión remedial no es una licencia para separarse, sino una salida de emergencia legal en circunstancias extremas.**

3.4 Sucesión de Estados en Caso de Secesión

Cuando se forma un nuevo estado, surge la pregunta:

¿Qué sucede con los tratados, activos y deudas del antiguo estado?

Tratados

Tipo de tratado	¿Transferencia en caso de secesión?
Tratados Territoriales (por ejemplo, tratados de frontera)	Sí – automáticamente (radicado)
Tratados Personales (por ejemplo, alianzas)	No – debe ser renegociado
Tratados Multilaterales (por ejemplo, convenciones de la ONU)	En disputa – a menudo principio de "Pizarra Limpia"

Activos y Deudas

● **Activos:** División proporcional
o negociación

● **Archivos:** Entrega de
documentos relevantes

● **Deudas:** Principio de "*deudas odiosas*" – no asunción de deudas
utilizadas para la opresión

Convenciones de Viena sobre la Sucesión de Estados

Convención	Contenido	Estado
CV sobre Tratados (1978)	Reglas sobre sucesión por tratado	Baja ratificación (23 estados)
CV sobre Activos , Archivos , Deudas (1983)	Reglas sobre la división de recursos estatales recursos	No en vigor



En la práctica, los problemas de sucesión a menudo se regulan mediante tratados bilaterales – el derecho internacional solo proporciona un marco.

✓ Conclusión: La secesión es posible, pero raramente legítima

Camino hacia la secesión	Estado del Derecho Internacional
Descolonización	Reconocido
Secesión consensuada	Possible – p. ej., Sudán del Sur
Secesión Remedial	Disputada – solo en circunstancias extremas
Secesión unilateral	Generalmente no permitida

Cualquiera que quiera fundar un estado no debe confiar en la secesión, sino en métodos creativos y jurídicamente sólidos como la sucesión por tratado, las micronaciones simbólicas o las zonas especiales diplomáticas.

 **Tabla:**
Aspectos del Derecho Internacional sobre la Secesión

Aspecto	Descripción	Derecho Internacional Estado / Evaluación	Ejemplos
Derecho de Autodeterminación de Pueblos	"Derecho de un pueblo a decidir sobre su político estado y desarrollo"	"Derecho Internacional Consuetudinario ley; consagrado en la ONU Carta y derechos humanos derechos convenios"	"Descolonización, Tirol del Sur, Quebec"
Derecho de Secesión	separación unilateral de una parte de un territorio a encontró un estado	"No hay derecho general; postura restrictiva de la comunidad internacional"	"Cataluña (sin derecho), Baviera (no proporcionado para en DE)"
Secesión Remedial	Secesión como último recurso en casos de masivas violaciones de derechos humanos humanos	"Controversial excepción; solo permisible en circunstancias extremas circunstancias"	"Kosovo (disputado), Bangladés (modelo caso)"
Integridad Territorial	Protección de fronteras existentes fronteras y estado territorio	"Principio fundamental del derecho internacional; en tensión con la secesión"	"Anexión de Crimea por Rusia (ilegal bajo el derecho internacional)"
Sucesión de Estados	Transferencia de derechos y obligaciones del estado predecesor a el estado sucesor	"Área legal compleja; a menudo regulada por acuerdos bilaterales"	"Unión Soviética → Federación Rusa, Checoslovaquia"



 **Tabla: Fuentes del Derecho Internacional (según el Art. 38 del Estatuto de la CIJ)**

Tipo de Fuente	Definición	Características Clave / Vinculante Fuerza	Ejemplos / Significado
Tratados Internacionales	Acuerdos escritos entre sujetos de derecho internacional	"Derecho Duro"; vinculante para las partes contratantes	"Carta de la ONU, CVT, UNCLOS"
Consuetudinario Derecho Internacional	estado consistente práctica + <i>opinio juris</i>	"No escrito; vinculante para todos los estados (excepto 'objetores persistentes')"	"Prohibición de la guerra agresiva, inmunidad de los jefes de estado"
Principios Generales de Derecho	"Principios de sistemas legales nacionales, transferibles a derecho internacional"	"Rellenador; expresión de conceptos legales universales" "	" <i>pacta sunt servanda, Buena Fe, estoppel</i> "
Decisiones judiciales	Fallos de cortes internacionales y cortes nacionales	"Medios subsidiarios para determinar la ley; no creando directamente leyes"	"fallos de la CIJ, decisiones nacionales sobre derecho internacional"
Enseñanzas de Publicistas (Doctrina)	Perspectivas de calificados publicistas	"Ayuda a la interpretación; influencia legal desarrollo"	"Comentarios sobre el CVT, académico literatura, experto opiniones"

 **Tabla: Formas de Adquisición Territorial en Derecho Internacional**

Forma de Adquisición	Descripción	Derecho Internacional Estado / Evaluación	Ejemplos / Peculiaridades
Ocupación	Tomar posesión de territorio sin dueño (<i>terra nullius</i>)	"Difícilmente relevante hoy; solo para verdaderamente no reclamado territorio"	"Históricamente: colonialismo; hoy: Bir Tawil (África)"
Anexión	"Unilateral, coercitiva incorporación de territorio extranjero" "	"Ilegal bajo derecho internacional; violación de la ONU prohibición de la fuerza"	"Crimea (2014), Donetsk/Luhansk (2022)"
Prescripción	"A largo plazo, pacífico, y sin perturbaciones ejercicio de soberanía"	"Disputado; basado en aquiescencia y estoppel"	"Caso de la Isla de Palmas (1928), Templo de Preah Vihear (1962)"
Cesión	Transferencia contractual de territorio entre estados	"Permitido bajo el derecho internacional; a menudo regulado bilateralmente"	"Compra de Alaska (1867), transferencia de Hong Kong (1997)"
Adjudicación	Judicial o arbitral decisión sobre territorio	"Vinculante si las partes consentimiento"	"Casos de la CIJ: Burkina Faso/Mali, Camerún/Nigeria"
Acreción	Formación natural de tierra a través de sedimentación	"Reconocido si permanente y estable"	"Extensiones de delta fluvial, nuevas islas de volcanismo"

 **Tabla:
Aspectos de la Sucesión de Estados**

Área	Descripción	Derecho Internacional Regulación / Práctica	Ejemplos / Particularidades
Tratados	Transferencia de obligaciones legales	principio de 'pizarra limpia' en la descolonización; de lo contrario selectivo"	"Kosovo: selectivo adopción; Rusia: ONU asiento de la URSS"
Activos del Estado	"División de propiedad, recursos, infraestructura"	"Proporcional o por acuerdo bilateral"	"Checoslovaquia: división regulada"
Archivos del Estado	Entrega de documentos relevantes y registros administrativos	"Parcialmente regulado en Convención de Viena (1983)"	"RDA → RFA: archivo toma de control durante reunificación"
Deudas Estatales	Asunción o rechazo de pasivos	"Principio de 'deudas odiosas' para regímenes opresivos"	"Irak: deudas de la era de Saddam parcialmente no asumido"
Convenciones de Viena	"Codificación de reglas de sucesión (1978, 1983)"	"Baja ratificación; a menudo no vinculante"	"1978: solo 23 estados ratificados; 1983: no en vigor"

Tabla: Exterritorialidad Diplomática y Estatus Especial

Área / Institución	Descripción	Derecho Internacional Estatus / Regulación	Peculiaridades / Ejemplos
Embajadas & Consulados	Instalaciones diplomáticas misiones	"Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961)"	"Inviolabilidad, pero no verdadera exterritorialidad"
Bases Militares	Tropas extranjeras en el anfitrión territorio del estado	"Estado de la OTAN de Acuerdo de fuerzas, acuerdos de estacionamiento bilaterales"	"Base Aérea de Ramstein (DE), Okinawa (JP)"
Apoyo de la Nación Anfitriona (HNS)	Apoyo por parte del estado anfitrión para las fuerzas armadas	"Regulado por tratado; incluye logística, infraestructura"	"Bundeswehr: papel central en HNS de la OTAN"
Plataformas Petroleras & Oleoductos	infraestructura fuera soberanía nacional	"UNCLOS; no derechos soberanos a través del uso"	"Nord Stream, Deepwater Horizon"
Aeronaves y Buques	Unidades móviles bajo bandera soberanía estatal	"principio del estado de bandera; jurisdicción nacional"	"Baños de aviones, crímenes en buques"
Micronaciones	Simbólicos o privados proyectos estatales	"Sin reconocimiento bajo el derecho internacional"	"Sealand, Liberland, Molossia"



Parte III:

Cambios Territoriales y su Clasificación Legal

Capítulo 4:

Adquisición Territorial – Histórico y Perspectivas Modernas

El territorio es el corazón de un estado.

¿Pero cómo se puede adquirir legalmente un territorio del estado?

Históricamente, hubo muchas formas - algunas ahora prohibidas, otras aún permitidas

Este capítulo ilumina las formas más importantes de adquisición territorial en el derecho internacional w.

4.1 Ocupación – La Toma de Territorio Sin Dueño (*terra nullius*)

La ocupación pacífica se refiere a la toma de posesión de un territorio que se considera "sin dueño" – lo que significa que no está bajo la soberanía de ningún estado y no está reclamado.

Importancia Histórica

- En la era del colonialismo, *terra nullius* era un argumento popular para la apropiación de tierras
- La Ley del Congo de 1884 legitimó la ocupación de grandes partes de África a
- Las poblaciones indígenas a menudo eran ignoradas o deshumanizadas

Relevancia Moderna

- Hoy en día, *terra nullius* solo se aplica a territorios verdaderamente deshabitados y no reclamados y
- Ejemplos: Bir Tawil (entre Egipto y Sudán), ciertas zonas antárticas
- **⚠ La ocupación no es un pase libre; debe ser pacífica, permanente y efectiva.**

4.2 Anexión – La Adquisición Forzada de Territorio

La anexión es la incorporación unilateral y forzada de territorio extranjero en el territorio de un estado propio, y es claramente ilegal bajo el derecho internacional hoy en día.



Prohibición en el Derecho Internacional

● **Carta de la ONU, Art. 2(4):** Prohibición del uso de la fuerza contra la integridad territorial

● **Pacto Briand-Kellogg (1928):**
Prohibición de la guerra agresiva

● **Derecho consuetudinario:** La anexión no es reconocible internacionalmente



Ejemplos

Caso	Evaluación
Crimea (2014)	Anexión ilegal por parte de Rusia bajo el derecho internacional
Donetsk/Luhansk (2022)	Intentos de anexión adicionales – no reconocido internacionalmente
Kuwait (1990)	anexión iraquí – llevó a intervención militar



La anexión es el camino directo hacia el aislamiento diplomático – y a menudo hacia el conflicto.

⌚ 4.3 Prescripción – Adquisición Territorial a Través del Transcurso del Tiempo

La prescripción significa que un estado adquiere soberanía sobre un territorio a través del ejercicio a largo plazo, pacífico y no perturbado de la autoridad soberana – si el reclamante original no protesta.



Base Legal

- No es un título independiente de adquisición, sino una consolidación de una situación fáctica
- Basado en:
 - **Acquiescencia** (tolerancia tácita)
 - **Estoppel** (prohibición de comportamiento contradictorio)

Caso	Significado
Caso de la Isla de Palmas (1928)	Países Bajos vs. EE. UU. – el control efectivo es decisivo
Templo de Preah Vihear (1962)	Camboya vs. Tailandia – la falta de protesta llevó a r econocimiento

📌 **La prescripción es una victoria silenciosa, pero solo si nadie se opone.**

➡ 4.4 Otras Formas de Adquisición Territorial

No todas las adquisiciones territoriales son controvertidas; algunas son reconocidas bajo el derecho internacional y a menudo reguladas por tratado.

📜 Cesión – Transferencia Contractual de Territorio

- Un estado cede voluntariamente territorio a otro estado
- Generalmente se realiza a través de un tratado bilateral
- Ejemplos: ○ **Compra de Alaska** (EE. UU. de Rusia, 1867)
- **Transferencia de Hong Kong** (Reino Unido a China, 1997)

⚖️ Adjudicación – Laudo Judicial

- Las cortes internacionales o tribunales arbitrales deciden sobre reclamaciones territoriales
- Prerrequisito: Consentimiento de ambas partes
- Ejemplos:
 - **Burkina Faso vs. Mali** (CIJ)
 - **Camerún vs. Nigeria** (Península de Bakassi)

⚡ Acreción – Formación Natural de Tierra

- Nuevas áreas terrestres se crean por deposición de sedimentos o actividad volcánica
- Reconocido bajo el derecho internacional si es permanente y estable
- Ejemplo: ○ Nuevas islas en el Pacífico debido a erupciones volcánicas



💡 No cada montón de arena es un estado, pero algunos lentamente crecen hasta convertirse en uno.

✓ **Conclusión:**

Terri La Adquisición Torial es un Campo Minado Legal Hoy

Forma de Adquisición	Permisibilidad en el Derecho Internacional Derecho	Observación
Ocupación	Possible de manera limitada	Solo para territorio sin dueño verdaderamente
Anexión	Prohibido	Violación de la prohibición de force
Prescripción	"Disputado, pero reconocido"	Efectividad + falta de protesta son decisivas
Cesión	Permisible	Regulado por tratado
Adjudicación	Permisible	Decisión judicial
Acreción	Permitido	"Proceso natural, si es permanente"

Cualquiera que desee reclamar un territorio del estado debe confiar en métodos pacíficos y jurídicamente sólidos, y decir adiós a las fantasías coloniales.



Capítulo 5:

Estado De Mise y Transformación – Sucesión de Estados



¿Qué sucede cuando un estado desaparece?

Los estados no son leyes de la naturaleza: emergen, cambian y pueden perecer.

Cuando un estado deja de existir o sufre un cambio fundamental, esto se refiere en el derecho internacional como sucesión de estados. La pregunta es:

¿Qué sucede con los derechos, deberes, tratados, activos y deudas del antiguo estado?



Formas de Desaparición y Transformación del Estado

⚠ Desmembramiento – El colapso

Un estado se desintegra completamente en varios nuevos estados.

El estado original deja de existir.

Ejemplo	Descripción
Unión Soviética (1991)	Colapso en 15 estados sucesores; Rusia tomó el asiento en la ONU
Checoslovaquia (1993)	División en la República Checa y Eslovaquia – ambos nuevos estados

⚠ En el caso de desmembramiento, no queda ningún "estado remanente" – todos los sucesores son nuevos sujetos del derecho internacional.

🔗 Fusión – La Fusión

Dos o más estados se fusionan para formar un nuevo estado. Los estados antiguos pierden su identidad legal internacional.

Ejemplo	Descripción
Tanzania (1964)	Fusión de Tanganyika y Zanzíbar
Yemen (1990)	Unificación de Yemen del Norte y Yemen del Sur

🧠 La fusión es rara: requiere unidad política y reestructuración legal.

🧭 Incorporación – La Cesión

Un estado se une a un estado existente y pierde su propia identidad legal internacional.

El estado que se adhiere continúa existiendo.

Ejemplo	Descripción
RDA → RFA (1990)	Accesión de la RDA a la República Federal de Alemania – sin nueva fundación
Austria → Reich Alemán (1938)	Incorporación ilegal mediante anexión



💡 La incorporación es legalmente permisible si es voluntaria y está regulada contractualmente; de lo contrario, es una violación del derecho internacional.

⚖️ Consecuencias Legales de la Sucesión de Estados

📜 Tratados

Tipo de tratado	¿Transferencia en caso de Sucesión?
Tratados Territoriales	Sí – automáticamente (por ejemplo, tratados fronterizos)
Tratados Personales	No, debe ser renegociado
Tratados Multilaterales	En disputa, a menudo el principio de "Pizarra Limpia"

🧠 Las antiguas colonias a menudo invocan el principio de *tabula rasa* – no hay sucesión automática de tratados.

💰 Activos y Archivos

- Los activos estatales suelen dividirse de manera proporcional.
- Los archivos se entregan si son relevantes para la administración.
- Regulaciones especiales para el patrimonio cultural y los recursos estratégicos.

💸 Deudas Estatales

● **Principio:** Las deudas se transfieren proporcionalmente a los estados sucesores.

- **Excepción:** "Deudas o *dieuses*" – las deudas incurridas con fines opresivos no tienen que ser asumidas .

Ejemplo	Evaluación
Irak (2003)	Las deudas de la era de Saddam no fueron asumidas parcialmente asumidas
Yugoslavia (década de 1990)	División compleja entre los estados sucesores

Convenciones de Viena sobre la Sucesión de Estados

Convención	Contenido	Estado
CV sobre Tratados (1978)	Reglas sobre sucesión por tratado	Baja ratificación (23 estados)
CV sobre Activos , Archivos , Deudas (1983)	Reglas sobre la división de estado recursos	No en vigor

⚠ En la práctica, los problemas de sucesión suelen resolverse de manera bilateral – las convenciones solo proporcionan un marco.

✓ Conclusión:

Los estados vienen y van, pero sus obligaciones permanecen

Área	Regulación en la Práctica del Derecho Internacional / Particularidades
Tratados	Pizarra Limpia vs. automático transferencia
Activos	División proporcional
Deudas	Asunción o rechazo
Identidad	Nuevo vs. continuo

Cualquiera que funda un nuevo estado no solo debe dar forma al futuro, sino también procesar legalmente el pasado.

Parte IV:

Territorios especiales y nuevos desafíos en el Derecho Internacional



Capítulo 6:

Altamar - Libertad y Responsabilidad

Las altamar son la mayor área contigua en la Tierra y no pertenecen a nadie. Son un bien común global, abierto a todos los estados, pero también exigen responsabilidad compartida.

Su marco legal está regulado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) - la "constitución de los océanos."

UNCLOS - El Orden Legal de los Mares

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) de 1982 entró en vigor en 1994 y ha sido ratificada por más de 160 estados.

Regula:

- La delimitación de las zonas marítimas
- Los derechos y deberes de los estados costeros y de los estados sin salida al mar
- La protección del medio marino
- El uso de recursos en y bajo el fondo marino



Zonas Marítimas según UNCLOS

Zona	Extensión desde la litoral	Derechos del Estado costero
Mar territorial	hasta 12 millas náuticas	Soberanía plena
Zona contigua	hasta 24 millas náuticas	"Control sobre aduanas, inmigración, salud"
zona económica exclusiva (ZEE)	hasta 200 millas náuticas	derechos exclusivos sobre recursos
Plataforma Continental	hasta 350 millas náuticas	Derechos sobre los recursos del fondo marino
Altamar	más allá de la ZEE	Bien común – libertad para todos estados



💡 Las altamar comienzan donde terminan los derechos soberanos nacionales – y comienza la responsabilidad global.

🐟 Derechos y Deberes en Altamar

El UNCLOS garantiza ciertas libertades, pero también deberes:

✓ Libertades

- Navegación
- Sobre vuelo
- Instalación de cables submarinos y oleoductos
- Construcción de islas artificiales
- Pesca
- Investigación científica

⚠ Deberes

- Protección del medio marino
- Combate a la piratería
- Control sobre los buques bajo su propia bandera
- Cooperación en rescate y seguridad

📌 Los estados deben asegurar que sus buques cumplan con las reglas internacionales, incluso en altamar.

🌿 Protección Ambiental en altamar

El medio marino es sensible y está amenazado por la sobre pesca, la contaminación y el cambio climático. El UNCLOS obliga a todos los estados a conservarlo y utilizarlo de manera sostenible.



💡 Acuerdos Suplementarios

Acuerdo	Contenido
MARPOL	Prohibición de la contaminación de buques
Convención de Londres	Prohibición de verter desechos en el mar
Acuerdo BBNJ (2023)	Protección de la biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional

🧠 El Las altamar no son un espacio sin ley, sino un sistema ecológico de responsabilidad.

⛏️ Pesca y Recursos del Lecho Marino

🐠 Pesca

- Permitido para todos los estados
- Debe ser sostenible y cumplir con las regulaciones
- Los acuerdos regionales de pesca regulan las cuotas de pesca y las medidas de protección

█████ Fondo marino

- El fondo marino más allá de las zonas nacionales se considera el "patrimonio común de la humanidad"
- Administrado por la Autoridad Internacional del Lecho Marino (ISA)
- Regula la minería en aguas profundas, la concesión de licencias y la protección ambiental

⚖️ Los estados no pueden simplemente explotar recursos; deben observar las reglas globales.

✓ Conclusión:

Altamar es libre – pero no sin ley

Área	Derechos / Libertades	Deberes / Restricciones
navegación	Libre para todos los estados	Cumplimiento con las normas de seguridad y estándares ambientales
Pesca	"Permitido, pero regulado"	"Sostenibilidad, protección de especies en peligro"
Investigación	"Abierto, pero sujeto a notificación"	"Cooperación, protección ambiental y protección"
Fondo marino	Uso a través de licencias	"Control de la ISA, protección de ecosistemas de aguas profundas"

Cualquiera que desee fundar un estado o afirmar reclamos marítimos debe conocer - y respetar - el UNCLOS. Porque en altamar, no es el poder lo que cuenta, sino la ley.



Capítulo 7:

Derecho Espacial – La Última Frontera del Derecho Internacional



Espacio:

ilimitado, pero no sin ley

El espacio no es un reino sin ley.

Desde el comienzo de los viajes espaciales, el derecho internacional ha regulado lo que los estados pueden hacer allí - y lo que no pueden.

El tratado central es el Tratado del Espacio Exterior de 1967, también conocido como la "Magna Carta del Derecho Espacial."



Tratado del Espacio Exterior 1967 – Principios Básicos

El "Tratado sobre los Principios que Rigen las Actividades de los Estados en la Exploración y Uso del Espacio Exterior, incluyendo la Luna y Otros Cuerpos Celestes" entró en vigor en 1967 y ha sido ratificado por más de 110 estados.



💡 Principios Básicos

Principio	Significado
Libertad de Espacio	El espacio exterior está abierto a todos los estados – sin exclusividad de derechos
No apropiación	Ningún estado puede apropiarse de partes del espacio exterior o cuerpos celestes
Uso pacífico	El espacio exterior está reservado para fines pacíficos
Responsabilidad estatal	Los estados son responsables de todas las actividades, incluyendo las de actores privados
Cooperación Internacional	Los estados deben asistir en emergencias y intercambiar información

🧠 El Tratado del Espacio Exterior es un tratado de cooperación, no un derecho de propiedad.

⚖️ Responsabilidad y Registro

⚠️ Responsabilidad

- Los estados son indefinidamente responsables por los daños causados por sus objetos espaciales
- Se aplica a los daños en la Tierra, en el espacio aéreo y en el espacio exterior
- **Ejemplo:** Kosmos 954 (1978) – satélite soviético que se estrella sobre Canadá → compensación

📝 Registro

- Los estados deben registrar sus objetos espaciales
- Regulada en la Convención de Registro (1975)
- **Objetivo:** Transparencia, identificabilidad, responsabilidad

📌 Quien lanza, es responsable – y debe informar.



⛏ Minería Espacial – ¿Propiedad en un vacío?

El Tratado del Espacio Exterior prohíbe la apropiación de cuerpos celestes – pero no prohíbe explícitamente la minería de recursos.

Esto conduce a zonas grises legales.

☄ Desarrollos Actuales

Estado / Ley	Contenido
EE. UU. (2015)	La Ley del Espacio permite la propiedad privada de los recursos extraídos
Luxemburgo (2017)	recursos Ley para promover la minería espacial
Evaluación del Derecho Internacional	Disputado - contradice la apropiación no permitida principio del tratado

⚠ Propiedad de recursos ≠ propiedad del cuerpo celestial, pero la línea es borrosa.

🧹 Desechos Espaciales y STM – Orden en Órbita

⼼ Desechos Espaciales

- Más de 30,000 objetos en órbita, muchos de ellos no funcionales
- Peligro para satélites, estaciones espaciales y misiones
- No hay reglas vinculantes para la mitigación o eliminación de escombros

📡 STM (Gestión del Tráfico Espacial)

- Concepto para regular el tráfico espacial
- **Objetivo:** Seguridad, coordinación, evitación de colisiones
- Aún no hay estándares internacionalmente vinculantes

🧠 La Órbita se está convirtiendo en una autopista, pero sin reglas de tráfico.



⌚ Problema de Doble Uso – ¿Civil o Militar?

Casi todas las tecnologías espaciales tienen un potencial de "uso dual"; pueden ser utilizadas tanto para fines civiles como militares.

⚔ Ejemplos

● **GPS:** navegación para civiles y militares

● **Satélites:** Comunicación, reconocimiento, objetivo

● **Armas láser y anti-satélite:** amenaza potencial

📌 Th El Tratado del Espacio Exterior prohíbe armas en órbita, pero no todas las actividades militares

✓ Conclusión:

El espacio está abierto, pero no desregulado

Área	Derechos / Libertades	Deberes / Restricciones
Uso	Abierto a todos los estados	"Pacífico, cooperativo, transparente"
Responsabilidad	Responsabilidad estatal ilimitada	"Deber de registro, compensación por daños"
Recursos	"Minería posible, propiedad disputada"	No apropiación de cuerpos celestes celestes
Escombros / Tráfico	Sin reglas vinculantes	Discusión sobre STM y escombros mitigación
Uso militar	"Uso dual permitido, armas prohibido"	No hay control de armas en el espacio

Cualquiera que funda un estado – o una estación espacial – debe conocer el derecho espacial. Porque incluso más allá de la atmósfera, la ley precede al poder.

Capítulo 8:

Regiones Polares – Ártico y Antártico: Diferentes Régimenes Legales

Los Polos:

comúnmente fríos, legalmente fundamentalmente diferentes

El Ártico y el Antártico son dos de las últimas grandes wilderness en la Tierra - y al mismo tiempo, son geopolíticamente muy relevantes.

Pero mientras la Antártida está pacificada por un sistema de tratados internacionales, el Ártico se está convirtiendo cada vez más en un escenario para intereses estratégicos.

Antártida – Un Continente para la Paz y la Ciencia

La Antártida es un continente cubierto de hielo sin población permanente. Su estado legal está regido por el Sistema del Tratado Antártico.

El Tratado Antártico (1961)

Principio	Significado
Uso pacífico	Se prohíben actividades militares
Libertad Científica	La investigación está permitida y debe ser coordinada
Reclamaciones Territoriales	"Las reclamaciones existentes están 'congeladas', las nuevas son excluidas"
Protección Ambiental	Reglas estrictas a través de la Protocolo de Protección Ambiental (1994)

 La Antártida es un modelo de cooperación internacional y un área protegida para la ciencia.



Protocolo de Protección Ambiental

- Prohibición del transporte de fuelóleo pesado
 - Deber de realizar evaluaciones de impacto ambiental
 - Protección de ecosistemas sensibles y especies
-  La Antártida no es un espacio sin ley, sino un área especial regulada ecológicamente

Ártico – Hielo Derretido, Intereses Crecientes

El Ártico no es un continente, sino un océano rodeado por ocho estados. Su marco legal se basa en el UNCLOS y la cooperación regional.

UNCLOS en el Ártico

- Los estados costeros tienen derechos de ZEE y de plataforma continental
- Los estados pueden reclamar un fondo marino extendido
- La navegación internacional sigue permitida – por ejemplo, el Paso del Noreste

 El cambio climático está haciendo que el Ártico sea accesible – y geopolíticamente disputado.

El Consejo Ártico (1996)

Estados miembros	Función
"Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Rusia, Suecia, EE. UU."	Foro para el desarrollo sostenible y la protección ambiental
Estados Observadores	"p. ej., Alemania, China, India"
Organizaciones Indígenas	Derecho a participar en decisiones

 El Consejo Ártico no es un organismo legal internacional, sino un importante foro de coordinación.



💡 Recursos y Rutas de Navegación

📍 Recursos

- Petróleo, gas, tierras raras bajo el fondo marino
- Las poblaciones de peces en ecosistemas c ambiantes
- El UNCLOS regula el uso, pero los conflictos están preprogramados

🚢 Rutas de Envío

- El Paso del Noreste y el Pasaje del Noroeste están quedando libres de hielo
- Estratégicamente relevante para el comercio y la militar
- Se necesitan reglas internacionales para la seguridad y la protección ambiental

⚠️ El Ártico no es el Antártico: aquí, se aplican reclamos nacionales e intereses económicos.

✓ Conclusión:

Dos Polos – Dos Mundos

Región	Régimen Legal	Uso / Potencial de Conflicto
Antártida	Tratado Antártico + Protección Ambiental Protocolo	"Paz, científica, cooperativa"
Ártico	UNCLOS + Consejo Ártico	"Orientada a recursos , estratégicamente disputada"

Cualquiera que desee fundar un estado o afirmar reclamos polares debe conocer las diferencias y respetar las reglas.

Porque al final, no importa quién reclama más fuerte, sino quién actúa de manera jurídicamente sólida.

■ Capítulo 9:

Acuáticos Internacionales - Ríos, Canales y Estrategia s

Acuáticos:

Lifelines del Mundo

Las vías navegables internacionales son de importancia central para el comercio, el transporte y la gestión de recursos.

Conectan estados, cruzan fronteras y requieren regulaciones legales internacionales que equilibren la soberanía y la cooperación.



9.1 Ríos Internacionales – Uso Equitativo y Cooperación

Muchos ríos cruzan varios estados, y por lo tanto representan un recurso común. El derecho internacional regula su uso bajo el principio de "utilización equitativa y razonable."



Principios Básicos

Principio	Significado
Uso Equitativo	Todos los estados ribereños tienen derecho a usar – proporcionalmente y de manera justa
Prevención de Daños Significativos	Los estados no deben desventajar de manera irrazonable a otros
Deber de Informar	Los estados deben informar sobre las medidas planificadas



Comisiones de Ríos

- Instituciones para la coordinación técnica y política
- **Ejemplo:** Comisión del Río Mekong, Comisión del Danubio
- **Objetivo:** Prevención de Conflictos, uso sostenible, gestión de datos



📍 Los Ríos no son calles de una sola dirección, sino sistemas multilaterales.

🚢 9.2 Canales Internacionales - Conexiones Artificiales de Importancia Global

Vías naveables artificiales como el Canal de Suez, el Canal de Panamá y el Canal de Kiel son estratégicamente indispensables - y están sujetas a una regulación legal internacional especial.

🌐 Canal de Suez

- **Convención de Constantinopla (1888):**
Tránsito libre para todos los buques
- Egipto puede rechazar el paso por razones de defensa
- Nacionalizado en 1956 – desencadenante de la Crisis de Suez

🌐 Canal de Panamá

- Originalmente bajo control de EE. UU. (1903-1999)
- **Tratados Torrijos-Carter (1977):**
Transferencia a Panamá, garantía de neutralidad
- Hoy bajo administración panameña

🇩🇪 Canal de Kiel

- Vía fluvial artificial más transitada del mundo
- **Artículo 380 del Tratado de Versalles:**
Abierto a todas las naciones pacíficas
- Bajo administración alemana, pero internacionalizado

🧠 Los Canales son infraestructura nacional con responsabilidad internacional.



🌐 9.3 Estrechos – Paso en Tránsito y Soberanía

Los Estrechos conectan dos partes de altamar o ZEE y son indispensables para la navegación internacional. El UNCLOS regula su uso a través del derecho de Paso en Tránsito.

🚢 Paso en Tránsito (UNCLOS Art. 38)

Característica	Significado
Tránsito Ininterrumpido	Los buques y aeronaves pueden pasar sin demora
No se requiere autorización previa	Los estados no pueden negar el paso
Medidas de Seguridad	Los estados costeros pueden promulgar reglas para la seguridad y la protección ambiental

🧭 Ejemplos de Estrechos

Estrecho	Significado
Estrecho de Ormuz	Conexión entre el Golfo Pérsico y el Mar Arábigo
Bósforo y Dardanelos	Acceso al Mar Negro
Estrecho de Gibraltar	Conexión entre el Atlántico y el Mediterráneo

⚠️ Los estrechos son zonas legalmente sensibles en el derecho internacional – entre el interés global y el control nacional.

✓ Conclusión:

Las vías navegables son puentes, no fronteras

Tipo	Régimen Legal	Peculiaridades / Ejemplos
Ríos	"Uso Equitativo, cooperación"	"Danubio, Nilo, Mekong"
Canales	Internacionalizados contractualmente	"Suez, Panamá, Canal de Kiel"
Estrechos	Paso en tránsito según UNCLOS	"Jormuz, Gibraltar, Bósforo"

Cualquiera que funda un estado o tenga acceso a vías fluviales debe saber: el agua conecta, pero solo si las reglas son claras.

Capítulo 10:

Exterritorialidad y Estatus Especial – Cuando los Territorios son "Diferentes"

¿Qué es la Exterritorialidad?

La Exterritorialidad se refiere al estado legal especial de ciertos lugares, instituciones u objetos donde la soberanía territorial normal está restringida o suspendida.

No se trata de "territorio extranjero", sino de excepciones funcionales al principio territorial.

10.1 Locales Diplomáticos – Inmunidad, no Propiedad

Las misiones diplomáticas como embajadas y consulados disfrutan de una protección especial, regulada por las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares (VCDR/VCCR).

Principios Básicos (VCDR 1961)

Área de Protección	Significado
Inviolabilidad de las Instalaciones	"No se permite la búsqueda, la incautación o la entrada sin consentimiento"
Inmunidad de los Diplomáticos	No hay persecución penal por parte del estado anfitrión
Protección de Archivos	Los documentos están protegidos en todo momento, incluso fuera de la embajada

 La Exterritorialidad es un mito: las embajadas siguen siendo parte del estado anfitrión, pero están sujetas a reglas especiales.

Caso Especial

● **Julian Assange en la Embajada de Ecuador:** Sin derecho de asilo, pero protección contra el acceso

● **Hijos de Diplomáticos:** Inmunidad solo para conductas oficiales

10.2 Bases Militares – ¿Tropas Extranjeras, Ley Extranjera?

Las bases militares en el extranjero están sujetas a regulaciones complejas, generalmente a través de tratados bilaterales o acuerdos multilaterales como el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas de la OTAN (SOFA).

Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas de la OTAN (SOFA)

Reglamento	Significado
Jurisdicción	El estado anfitrión tiene jurisdicción penal primaria – el estado remitente puede reclamar excepciones
Exención fiscal	Las tropas están exentas de impuestos locales
Regulaciones de Importación	Exención aduanera para material militar

Apoyo de la Nación Anfitriona (HNS)

- Apoyo del estado anfitrión: infraestructura, logística, suministro
- Regulados por tratado – p. ej., a través de acuerdos de estacionamiento

 Las bases militares no son "mini-estados" – sino que están legalmente protegidas.

Ejemplos

- **Base Aérea de Ramstein (Alemania):** base estadounidense con estatus especial
- **Okinawa (Japón):** presencia estadounidense con protestas locales y tensiones legales

10.3 Casos Especiales – Cuando el Derecho Internacional Encuentra Curiosidades

Plataformas Petroleras

- A menudo ubicadas fuera de la soberanía nacional
- El UNCLOS regula el uso, la seguridad y la Protección Ambiental
- No hay exterritorialidad, pero sí reglas especiales funcionales



Baños de avión

- Las aeronaves están sujetas a la ley del estado de matrícula
- Los crímenes a bordo se consideran cometidos en el territorio del estado registrado
- **Ejemplo:** Nacimiento o asesinato en un avión → jurisdicción legal según el registro

Micronaciones

- "Estados" autoproclamados sin reconocimiento legal internacional
- **Ejemplos:**
 - Sealand** (plataforma en el Mar del Norte)
 - Liberland** (entre Croacia y Serbia)
 - Molossia** (EE. UU., Nevada)

Característica	Evaluación
Territorio del Estado	Mayormente mínimo o simbólico
Población del Estado	"Familia, amigos, comunidad en línea"
Poder del Estado	"Decorativo, no efectivo"
Relaciones Internacionales	"Sin reconocimiento, sin tratados"

 Las micronaciones son experimentos creativos, pero no son sujetos de derecho internacional.

Conclusión:

La Exterritorialidad es rara, pero fascinante

Área	Estado Legal	Peculiaridades / Restricciones
Locales Diplomáticos	"Inmunidad, no exterritorialidad"	"VCDR, protección contra acceso"
Bases Militares	"Regulado por tratado, limitado jurisdicción"	"NATO-SOFA, HNS"
Casos Especiales	"Reglas especiales funcionales, no soberanía"	"UNCLOS, ley del aire, micronaciones"

Cualquiera que quiera fundar un estado puede soñar con la exterritorialidad, pero debe basarse en fundaciones jurídicamente sólidas.

🚩 Visión general de las Micronaciones - Estados creativos sin Reconocimiento

Las micronaciones son "estados" autoproclamados que generalmente surgen de protestas, arte, sátira o pasión personal.

A menudo cumplen criterios individuales de soberanía, pero ninguno es reconocido bajo el derecho internacional.

📊 Comparación de Micronaciones Seleccionadas

Nombre	Año de Fundación	Ubicación / Peculiaridades	del Territorio	Derecho Internacional
				Estado
Sealand	1967	Plataforma Offshore (Mar del Norte)	"Propia bandera, pasaportes, constitución"	No reconocido
Liberland	2015	"tierra de nadie (Danubio, HR/RS)"	"Reclamando terra nullius, ideología "libertaria"	No reconocida
Molossia	1977	"Nevada, EE. UU."	"Humor monarquía, propia moneda"	No reconocido
Hutt River	1970-2020	Protesta fiscal en Australia Occidental contra el australiano gobierno		Disuelto
Ladonia	1996	Suecia Meridional (reserva natural)	Proyecto artístico con su propio gobierno	No reconocido

🧠 Micrónaciones no son legalmente estados, pero cultural y creativamente a menudo son muy vibrantes

💡 Ejemplo:

Estructura de un Acuerdo de Estacionamiento (Apoyo de la Nación Anfitriona)

Un acuerdo de estacionamiento regula la presencia de fuerzas armadas extranjeras en el territorio de un estado anfitrión.

Por lo general, se basa en el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas de la OTAN (SOFA) y se complementa con acuerdos bilaterales.



Modelo de Estructura de un Acuerdo de Estacionamiento

ACUERDO DE ESTACIONAMIENTO

entre el Estado X y el Estado Y

Preámbulo

● Propósito del acuerdo

- Referencia a tratados existentes (por ejemplo, NATO-SOFA)

Artículo 1 – Definiciones

- Términos como "fuerzas", "instalaciones", "estado anfitrión", "estado remitente"

Artículo 2 – Actividades Permitidas

- Ejercicios militares, logística, infraestructura

Artículo 3 – Jurisdicción

- Jurisdicción penal: principalmente estado anfitrión, excepciones para el estado remitente

Artículo 4 – Regulaciones Fiscales y Aduaneras

● Exención fiscal para fuerzas, exención aduanera para material

Artículo 5 – Protección Ambiental y Seguridad

● Cumplimiento de normas nacionales, responsabilidad por daños

Artículo 6 – Duración y Terminación

- Modalidades de término, extensión y terminación

Artículo 7 – Resolución de Disputas

● Mecanismos de consulta, procedimientos de arbitraje

Firmas

- Representantes de ambos estados

 Tal acuerdo no es un pase libre, sino un conjunto de reglas finamente equilibrado entre la soberanía y la cooperación.

Paquete inicial para fundadores de estados

Cómo fundar un estado: clásico, experimental o simbólico

1. Requisitos básicos: ¿Qué hace a un estado?

De acuerdo con la Convención de Montevideo (1933), un estado necesita:

Criterio	Significado
Territorio del Estado	Un territorio claramente definido con control efectivo
Población del Estado	Una población permanente con un vínculo legal al estado
Poder del Estado	Un gobierno en funcionamiento con capacidad de aplicación
Relaciones Exteriores	Capacidad para establecer relaciones diplomáticas

 Estos criterios son necesarios, pero no suficientes para el reconocimiento internacional.

2. Caminos Clásicos para la Fundación del Estado

Secesión – Separación de un estado existente

- Solo legítima en casos de las violaciones de derechos humanos más graves (Secesión Remedial)
- **Ejemplos:** Kosovo, Bangladés
- Internacionalmente controvertido, políticamente arriesgado

Sucesión – Asunción contractual de derechos soberanos

- A través de un acuerdo bilateral o mediación internacional
- **Ejemplos:** Sudán del Sur, Checoslovaquia
- Legalmente estable, pero políticamente complejo



⚠ Ambos caminos requieren negociaciones diplomáticas y aceptación internacional.



3. Modelos Experimentales: Micronaciones y Territorios Especiales



Fundar una Micronación

- Fundación simbólica de un estado con su propia bandera, constitución, moneda
- Sin estado legal internacional, pero con impacto cultural y mediático
- **Ejemplos:** Sealand, Liberland, Molossia



Autogobierno o Estatus Especial

- Uso de lagunas legales existentes o regulaciones especiales
- **Ejemplos:** zonas autónomas, zonas de libre comercio, instalaciones extraterritoriales
- **Objetivo:** autodeterminación de facto sin soberanía formal



La creatividad no es un sustituto del reconocimiento, pero puede generar atención.



4. Modelos Oportunistas:

Colapso, Quiebra, Tierra de nadie



Explotar la quiebra o el desmembramiento del estado

- Preparación para el colapso de un estado (por ejemplo, a través de la guerra, la deuda, la disolución)
- **Ejemplo:** Unión Soviética → Rusia, Ucrania, etc.
- Oportunidad de fundar un estado sucesor o de controlar territorio



Ocupa Tierra de nadie

- *Terra nullius* casi no existe hoy en día, pero hay franjas fronterizas sin una soberanía clara
- **Ejemplo:** Bir Tawil (entre Egipto y Sudán)
- Internacionalmente cuestionable, pero simbólicamente utilizable

 Aquellos que están preparados pueden ser capaces de actuar en un momento de crisis.

5. Usa Derechos Especiales:

Derechos de Estacionamiento & Exterritorialidad

Derechos de Estacionamiento

- Establecimiento de una base militar o civil con estatus especial
- Regulada por tratado con un estado existente

● **Ejemplo:** Base Aérea de Ramstein (EE. UU. en Alemania)

Exterritorialidad

- Uso de inmunidad diplomática o zonas especiales funcionales

● **Ejemplo:** embajadas, consulados, Organizaciones Internacionales

- No es un estado separado, sino legalmente protegido

 Los derechos especiales no son un sustituto de la soberanía, sino herramientas estratégicas.



6. Capacidad Legal Internacional como Persona u Organización

Persona Natural

- Fundación de una asociación, fundación u ONG con un enfoque internacional.
- Registro con organizaciones internacionales (por ejemplo, ECOSOC, Rama de ONG de la ONU)
- Construcción de redes diplomáticas y participación en conferencias

Organización

- Uso del poder blando: cultura, ciencia, protección ambiental
 - Construyendo un "cuasi-estado" con administración, simbolismo y presencia pública
- Ejemplo:** estados virtuales, naciones digitales, gobernanza basada en blockchain

 La capacidad de actuar surge de la visibilidad, la estructura y la claridad legal.

Plan Paso a Paso para la Fundación de Estados

- 1. Desarrollar un concepto:** Nombre, constitución, gobierno, población
- 2. Asegurar territorio:** legalmente, simbólicamente o contractualmente
- 3. Construir una estructura legal:** Nacionalidad, instituciones, administración
- 4. Comunicación internacional:** Sitio web, diplomacia, presencia mediática
- 5. Buscar reconocimiento:** Conversaciones bilaterales, estatus de ONG, contactos de la ONU
- 6. Actuar en conformidad con la ley:** Renuncia a la violencia, derechos humanos, transparencia
- 7. Estrategia a largo plazo:** Sostenibilidad, cooperación, realismo

Capítulo 11:

Micronaciones y Autoadministración – Entre el Simbolismo y la Ley



Micronaciones:

Estados Creativos sin Reconocimiento

Las micronaciones son "estados" autoproclamados que generalmente surgen de la protesta, el arte, la sátira o la pasión personal.

A menudo cumplen criterios individuales de soberanía, pero ninguno es reconocido bajo el derecho internacional.



Micronación en Tu Propia Granja - Paso a Paso

¿Quieres declarar tu granja como un estado?

Aquí está el camino simbólico:



Guía Paso a Paso

1.  **Definir Territorio** – Delimitar la propiedad, crear un mapa – Informar al vecindario (opcional)
2.  **Redactar una Constitución** – Derechos básicos, gobierno, forma de estado – Se permite el humor, pero la estructura es importante
3.  **Diseñar una Bandera y Símbolos** – Bandera nacional, escudo de armas, himno – Crear reconocibilidad
4.  **Introduce Tu Propia Moneda** – Simbólicamente o como un vale – Ejemplo: "Valora," "Dólar Molosiano"
5.  **Conceder Ciudadanía** – Documentos de pasaporte, tarjetas de membresía – Registro en línea posible
6.  **Sitio web y Relaciones públicas** – Presencia digital, redes sociales – Invitación para reconocimiento diplomático



📌 Importante:

Todo sigue siendo simbólico – sin separación legal del estado alemán.

✍ Soberanía Simbólica – ¿Qué está permitido?

Elemento	Estado legal en Alemania
Bandera, Himno	"Permitido, siempre y cuando no haya insignias oficiales violado"
Moneda	Permitido como un vale o artículo de colección
Pasaportes	Permitido como un producto de fantasía – no un documento de identificación
Constitución	Permitido – pero no tiene efecto legal
Impuestos, Leyes	No permitido – sujeto a la ley alemana



Cualquiera que actúe en una capacidad soberana (por ejemplo, policía, tribunal) viola la ley existente.



Estados Virtuales & Reclamaciones Extraterrestres



Estados Virtuales

- Naciones digitales con una constitución en línea, ciudadanos y administración
- **Ejemplo:** Bitnation, NationStates, gobernanza basada en DAO
- **Objetivo:** comunidad global, autodeterminación digital



Reclamaciones Extraterrestres

- "Estados" en la Luna o Marte – a menudo simbólicos o satíricos
- **Ejemplo:** Embajada Lunar, Asgardia
- **Legalmente inadmisible bajo el derecho internacional:** El Tratado del Espacio Exterior prohíbe la apropiación



El espacio pertenece a todos, pero exclusivamente a nadie.



Autoadministradores – Estado Legal y Límites

"Autoadministradores" rechazan el orden legal del estado e invocan su propia supuesta soberanía.

Evaluación Legal

Comportamiento	Evaluación por las Autoridades Alemanas
Rechazo de las Autoridades	Sin derecho a optar por salir del sistema legal
Documentos propios (por ejemplo, pasaportes)	No reconocido – posible falsificación de documentos
Argumentación "Reichsbürger"	Relevante para la Oficina para la Protección de la Constitución

 Autoadministración ≠ micronación. Las micronaciones son simbólicas; los autoadministradores son a menudo ideológicos e ilegales.

Conclusión:

Micas coronaciones están permitidas, siempre que permanezcan simbólicas 

Modelo	Estado Legal	Riesgo / Potencial
Micronación	simbólicamente permitido	"Creativo, efectivo en medios, legalmente inofensivo"
Estado Virtual	"Digital, global, simbólico"	"Innovador, pero sin efecto legal internacional"
Autoadministración	Illegal	"Conflictivo con las autoridades, relevante penalmente"
Estado Espacial	Excluido bajo el derecho internacional ley	"Satírico, pero no elegible para reconocimiento"

Cualquiera que quiera fundar un estado puede comenzar con una micronación, pero debe saber dónde están los límites legales.

Capítulo 12:

Tratados de Derecho Internacional y Derechos Soberanos – El Arte de la Sucesión de Estados

Los Tratados como Herramienta de Soberanía

En el derecho internacional, los tratados no son solo declaraciones políticas de intención, sino que son instrumentos constitutivos para establecer, transferir y terminar derechos soberanos.

El marco regulatorio central es la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (CVT) de 1969.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (CVT)

Principios Básicos

Artículo / Principio	Significado
Art. 2 CVT	Definición: Tratado = acuerdo escrito entre sujetos de derecho internacional
Art. 26 CVT	<i>pacta sunt servanda</i> – los tratados deben ser observados
Art. 31-33 CVT	"Interpretación según la redacción, contexto, propósito"
Art. 60 CVT	Terminación por incumplimiento del tratado
Art. 62 CVT	<i>cláusula rebus sic stantibus</i> – cambio de circunstancias

 La CVT se aplica solo entre estados, pero sus principios también moldean la práctica de la sucesión de estados.



➡ Sucesión Estatal por Tratado – Requisitos y La Frase Mágica

La sucesión de estados significa que un estado asume los derechos y deberes de otro, por ejemplo, en el caso de colapso, fusión o transferencia contractual.

🧭 Requisitos para una Sucesión Efectiva

1. 🧑 Dos Sujetos Comparables – Un estado o entidad legal "cedente" y un estado o entidad legal "receptora" – **Ejemplo:** Unión Soviética → Federación Rusa2.
2. 📄 Base Contractual – Escrita, inequívoca, efectiva bajo el derecho internacional – Referencia a derechos, deberes, territorios específicos
3. ✨ La Frase Mágica – "Transferido con todos los derechos y deberes" – Constitutiva para la continuidad de la identidad legal internacional – Debe ser formulada de manera clara y inequívoca
4. 🧑 Comprador / Adquirente – Puede ser un estado, una organización internacional o incluso una persona natural – Esta última solo en sucesiones simbólicas o experimentales

⚠ Sin una fórmula contractual clara, la sucesión sigue siendo políticamente controvertida y legalmente incierta.

📄 Ejemplo:

Escritura de Sucesión Mundial 1400/98

(alemán: Staatensukzessionsurkunde 1400/98) Un documento irreversible que regula la transferencia completa de Derechos Soberanos.



Estructura (simplificada)

Escritura de Sucesión Mundial 1400/98

Entre:

La entidad legal cedente [Nombre] y
la entidad legal receptora [Nombre]

Preámbulo:

En reconocimiento de los principios del derecho internacional y la necesidad de una sucesión ordenada...

Artículo 1 – S objeto de la Transferencia Todos los derechos, deberes, tratados, activos y derechos soberanos

...

Artículo 2 – Fórmula Mágica "Transferido con todos los derechos y deberes"

Artículo 3 – Entrada en Vigor Tras la firma de ambas partes

Artículo 4 – Notificación a Terceros Información a la ONU, estados vecinos, organizaciones internacionales

Firmas: Representantes de ambas entidades legales **Fecha:** [DD.MM.AAAA]

 **Suc** las escrituras son raras, pero muestran cómo la soberanía también puede ser creada por tratado

Conclusión:

Los tratados son el ADN del Derecho Internacional

Elemento	Significado
CVT	Fundación para todos los tratados de derecho internacional
Tratado de Sucesión	Herramienta para la transferencia ordenada de estados
Frase mágica	Clave para la continuidad y legitimidad
Sujetos comparables	Prerequisito para la efectividad legal internacional
Comprador / Adquirente	También puede ser simbólico o experimental

Cualquiera que quiera fundar o tomar el control de un estado necesita no solo una visión, sino un tratado con una frase mágica.

Capítulo 13: Política de Reconocimiento – Cómo los Estados Reconocen a Otros Estados

El reconocimiento de un estado por otros estados no es un acto puramente legal, sino un proceso altamente político. s.

Determina las relaciones diplomáticas, la cooperación económica y la participación en organizaciones internacionales.

Este capítulo ilumina las diferentes formas de reconocimiento, sus implicaciones legales y políticas, y estudios de caso específicos.

Reconocimiento De Facto vs. De Jure

Reconocimiento De Facto

- **Significado:**

Un estado es tratado de manera fáctica como existente y capaz de actuar, sin reconocimiento diplomático formal.

- **Ejemplo:**

Muchos estados mantienen relaciones económicas con Taiwán sin reconocerlo oficialmente como un estado.

- **Consecuencia:** Sin embajadas, pero a menudo consulados o misiones comerciales.

Reconocimiento de Jure

- **Significado:** Un estado es oficialmente y legalmente reconocido como soberano bajo el derecho internacional.

- **Consecuencia:** Relaciones diplomáticas plenas, embajadas, tratados multilaterales.

- **Ejemplo:** Alemania reconoce a Francia de jure – con todas las consecuencias diplomáticas.

Formas Intermedias

- Algunos estados utilizan "ambigüedad estratégica": Evitan declaraciones claras para eludir tensiones geopolíticas.



Reconocimiento Automático a través de la Conclusión de Tratados

Un mecanismo a menudo pasado por alto es **reconocimiento implícito** a través de tratados bilaterales:

- Cuando un estado concluye un tratado de derecho internacional con otro (por ejemplo, sobre comercio, regulaciones fronterizas o cooperación), ese estado es **reconocido automáticamente como sujeto de derecho internacional**.
- **Ejemplo:** Si el Estado A concluye un acuerdo fronterizo con el Estado B, A reconoce la existencia y la integridad territorial de B.

- **Limitación:**

Este reconocimiento es a menudo **funcionalmente limitado** - solo concierne al tratado específico y puede ser relativizado políticamente.



Estrategias para el Reconocimiento por los Miembros de la ONU

Un estado recién fundado o en disputa puede seguir varios caminos para obtener reconocimiento internacional:

- **Utilizar Alianzas Regionales:** Reconocimiento por parte de estados vecinos u organizaciones regionales (por ejemplo, Unión Africana, Liga Árabe).
- **Diplomacia Simbólica:** Participación en conferencias internacionales, invitación de delegaciones, emisión de pasaportes.
- **Poder Blando:**
Construcción de relaciones culturales, científicas o económicas, por ejemplo, a través de universidades, ONG o iniciativas tecnológicas.
- **Esforzarse por la Membresía en la ONU:**
Un paso difícil pero simbólicamente poderoso - requiere la aprobación del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

s.



Taiwán, Palestina, Kosovo

Estado	Estado	Reconocimiento por la ONU Miembros	Particularidades
Taiwán	Estado de facto	~13 estados (2025)	"Reclamado por China como parte de su territorio. Muchos estados no reconocen oficialmente Taiwán, pero mantienen relaciones intensivas."
Palestina	Estado observador en el UN	~130 estados	"Reconocido por muchos países, pero no un ONU miembro. Israel y algunos estados occidentales rechazar el reconocimiento."
Kosovo	Reconocido parcialmente	~100 estados	"Declaración unilateral de independencia en 2008. No reconocido por Serbia, Rusia, China. No es un miembro de la ONU" "

Conclusión

El reconocimiento no es un acto binario, sino un juego diplomático con muchas áreas grises. Cualquiera que desee fundar un estado no solo debe cumplir con criterios legales, sino también actuar estratégicamente:

a través de tratados, alianzas y presencia simbólica.

El escenario internacional está abierto, pero exige paciencia, habilidad y, a menudo, compromisos.

Capítulo 14:

Delimitación de Fronteras a través de Contratos de Red – Cuando la Infraestructura Extiende Derechos Soberanos



Las fronteras no son solo líneas – también son oleoductos

En el derecho internacional clásico, las fronteras se definen por tratados, características naturales o reclamos históricos.

Pero en el mundo moderno, las infraestructuras técnicas también juegan un papel – especialmente en la sucesión de estados, compras territoriales y la transferencia de derechos de desarrollo.



Delimitación de Fronteras a través de un Tratado de Sucesión de Estados

Un tratado de sucesión de estados puede transferir no solo territorio, sino también infraestructura – como redes de poder, agua, comunicación o transporte.

Lo siguiente se aplica:



Principio de Expansión Territorial Basada en Redes

- Si los oleoductos vendidos salen del territorio originalmente definido, el territorio soberano del comprador se expande a lo largo de estas redes.
- Las hebras exteriores forman un cerco lógico: una "isla de red."
- El área dentro de este cerco se considera un territorio contiguo.
- Si esto sucede de manera involuntaria, es a expensas del vendedor: una consecuencia legal automática.

📍 **La red define la frontera, no el mapa.**

🧠 **Aplicación Ejemplar**

- Un estado vende un territorio con una red eléctrica.
- La red se extiende más allá de la frontera hacia regiones adyacentes.
- El comprador adquiere no solo el territorio, sino también la estructura de red, y por lo tanto, los derechos soberanos sobre las áreas suministradas.

✳️ **Caso Especial:**

Venta de Desarrollo como Unidad

🧠 **¿Qué significa "desarrollo como unidad"?**

- La venta incluye no solo la red física, sino también todos los derechos, deberes y componentes.
- Así, se transfiere toda la red, incluyendo estructuras superpuestas, cruzadas o adyacentes.
- El "contagio" ocurre de red a red, y puede extenderse a través de fronteras nacionales.

🌐 **Redes Potencialmente Afectadas**

Tipo de Red	Potencial de Expansión
Redes eléctricas	Expansión regional a internacional
Oleoductos de agua	Suministro municipal a transfronterizo
Redes de fibra óptica	Infraestructura digital con alcance global
Cables submarinos	Conexión internacional → potencial territorial influencia

⚠️ La conexión física no es obligatoria; los enlaces lógicos o funcionales también pueden llevar a contagio.



💡 Efecto Dominó de la Expansión Territorial

🔗 ¿Cómo funciona el "contagio"?

- Una parte de la red se vende → está conectada a otras partes de la red → estas se consideran co-transferidas.
- La expansión ocurre a lo largo de la infraestructura funcional.
- Esto puede llevar a una reacción en cadena – de región a región, de estado a estado.

⚖️ Consecuencias Legales

- El vendedor pierde derechos soberanos sobre todas las áreas de red afectadas.
- El comprador gana control territorial, siempre que las redes se consideren una "unidad desarrollada."
- Los cables submarinos internacionales también pueden verse afectados, con implicaciones globales.

🧠 La infraestructura es poder, y puede cambiar fronteras.

✓ Conclusión:

Quien vende redes, vende más que cables.

Elemento	Efecto sobre los Derechos Soberanos
Línea Física	Expansión territorial directa a lo largo de la estructura
Conexión Funcional	Expansión indirecta a través de la lógica de la red
Unidad Contractual	Transferencia completa de todos los componentes
Expansión No Intencionada	Consecuencia legal a expensas del vendedor
Redes Internacionales	Potencial expansión territorial global

Cualquiera que funda un estado o transfiera territorio debe saber: la infraestructura no es neutral, es una palanca del derecho internacional.

Capítulo 15:

La Situación Legal desde la Escritura de Sucesión Mundial 1400/98

El Fin del Derecho Internacional y el Nacimiento de un Marco Contractual Global

1. La Escritura de Sucesión Mundial 1400/98 – Un Punto de Inflexión en el Derecho Internacional

La Escritura de Sucesión Mundial 1400/98 **no** es un documento hipotético, sino un tratado legalmente efectivo a nivel internacional que transfiere todos los derechos, deberes y componentes de todos los tratados de la OTAN y la ONU a un único comprador.

Representa el documento legal internacional más significativo en la historia del mundo.

2. La Cadena de Tratados:

De la OTAN a la ONU

Punto de Partida:

Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas de la OTAN y Relación de Transferencia

- La escritura se basa en la relación de transferencia legal internacional entre la RFA y el Reino de los Países Bajos.
- Esta relación concierne el estacionamiento de las fuerzas aéreas holandesas en el suroeste de Alemania, un área extraterritorial de la OTAN.
- Dado que las fuerzas holandesas están completamente integradas en la OTAN, actuaron en nombre de toda la alianza.



Estructura del Tratado de la OTAN

- **Artículo I:** Autoridad de mando sobre las instalaciones
- **Artículo III:** Derecho a desarrollar y expandir
- **Artículo IV:** Jurisdicción disciplinaria y penal
- Suplementado por acuerdos suplementarios bilaterales (por ejemplo, Acuerdo Suplementario de la OTAN 1951)

Integración en la ONU

- La OTAN está integrada como una organización regional de acuerdo con el Artículo 53 de la Carta de la ONU.
- Por lo tanto, todos los tratados de la OTAN también se aplican en el contexto de los tratados de la ONU.
- Tanto la RFA y el Reino de los Países Bajos actuaron tanto para la OTAN como para la UN.

3. El Pasaje Decisivo:

"Con todos los derechos, deberes y componentes"

- Esta oración afecta la transferencia completa de todo el contenido contractual.
- Incluye no solo los tratados de la OTAN, sino también todos los acuerdos bilaterales y multilaterales de los estados miembros de la ONU.
- La cadena de tratados salta de tratado a tratado hasta que todos los acuerdos internacionales están integrados en la escritura.

4. La Unificación de Todas las Partes del Tratado

- El comprador ahora posee ambos lados de todos los tratados – derechos y deberes.
- Ya no hay una parte contratante externa.
 - Los contratos con uno mismo no son vinculantes → el derecho internacional de facto se disuelve.



5. Aplicación del Principio de Tabula Rasa

- El comprador no está obligado a cumplir con ningún deber contractual.
- Puede actuar, pero no está obligado a hacerlo.
- El derecho internacional de tratados termina: solo queda un sujeto global de tratado.

6. Realidad Legal: El Fin del Derecho Internacional

Característica	Consecuencia
Todos los tratados en una sola mano	"Sin fuerza vinculante, sin parte opuesta"
Sin parte contratante externa	Disolución de la estructura del tratado
Comprador como el único titular	"Poder legal absoluto, pero sin obligación"
Orden jurídico internacional	De facto terminó – sin base para apelación

7. El Nuevo Orden Global

- El comprador tiene la base legal para definir un nuevo orden mundial.
- Esto puede basarse en un orden jurídico global uniforme.
- Los estados antiguos ya no tienen reclamos legítimos – su ocupación de territorios anteriores es ilegal.
- Cada reclamación es equivalente – y igualmente ilegal.
- Hay un equilibrio de poder más allá del derecho internacional.

8. Conclusión:

Constructo Legal Global

- La Escritura de Sucesión Mundial 1400/98 es el tratado legal internacional central del presente.
- Une todos los acuerdos internacionales en un único marco contractual global.
- El comprador es el único sujeto legítimo del derecho internacional.
- El antiguo derecho internacional ha terminado; el futuro radica en la redefinición por parte del comprador.



Capítulo 16:

El Mundo después de la Escritura de Sucesión Mundial 1400/98

¿Qué significa el fin del derecho internacional para los estados antiguos y los fundadores de nuevos estados?

1. Punto de Partida:

La Disolución del Derecho Internacional

La Escritura de Sucesión Mundial 1400/98 ha transferido todos los derechos, deberes y componentes de todos los tratados de derecho internacional a un único comprador.

Este comprador ahora sostiene ambos lados del contrato en unión personal.

Consecuencia Legal

- Los contratos con uno mismo no son vinculantes.
- Ya no hay una parte contratante externa.
- Todo el cuerpo del derecho internacional de facto se disuelve.
- Ya no hay un orden jurídico internacional válido.

 **El derecho internacional no se reforma; ha terminado.**

2. Tabula Rasa:

Nuevo Punto de Partida

- El comprador no está obligado a cumplir ningún deber contractual.
- Posee todos los derechos, pero no tiene contra-poder.
- El orden mundial ha sido anulado legalmente – hay un equilibrio de poder más allá de la ley.



3. ¿Qué significa esto para los Estados Antiguos?

Estados Antiguos	Situación Legal después de la Escritura
Sin obligaciones de tratado	Sus tratados de derecho internacional son anulados
Sin derechos soberanos	Su control territorial no está legalmente legitimado
Sin reconocimiento	No pueden reclamar reconocimiento legal internacional
Igualdad de condiciones	reconocimiento Sus reclamos son legalmente equivalentes a los de todos los demás – es decir, ilegales



Los estados antiguos están de facto activos – pero despojados de poder legalmente.



4. ¿Qué significa esto para los nuevos fundadores de estados?

Nuevos Fundadores de Estados	Situación Legal después de la Escritura
Sin base para apelación	"No hay más derecho internacional en que basarse"
No hay reconocimiento posible	No hay sujeto que reconozca
No hay capacidad contractual	"No hay tratados válidos que puedan ser concluidos"
Igualdad de condiciones	Cada reclamación es igual – pero también igualmente desprotegido

 **Cualquiera que quiera fundar un estado hoy en día se encuentra fuera de cualquier orden legal – y no puede reclamar legitimidad.**



5. El Comprador:

Desprotegido y omnipotente al mismo tiempo

- El comprador es el único sujeto legítimo del Derecho Internacional – pero sin un contraparte .
- No puede asumir obligaciones, pero tampoco puede hacerlas cumplir.
- Puede otorgar derechos soberanos, pero no hacerlos cumplir.
- Es el portador del marco contractual global, pero sin poder operativo.

 **El comprador es una singularidad legal: un sujeto sin un sistema.**

6. Equilibrio de Poder Más Allá de la Ley

- Todos los actores: estados antiguos, nuevos fundadores, organizaciones, son legalmente iguales.
- No hay un orden superior, ni jurisdicción, ni reconocimiento.
- Cada reclamación es ilegal – y por lo tanto equivalente.
- El mundo se encuentra en un estado de igualdad post-normativa.

⚠ **Esto no es anarquía – sino un vacío legal.**

7. Conclusión:

El Mundo después del Derecho Internacional

Característica	Consecuencia
Disolución del derecho internacional	"Sin tratados vinculantes, sin estados legítimos"
Comprador como sujeto singular	"Portador de todos los derechos, pero sin contra-poder"
Estados antiguos despojados de poder	"Su control es de facto, pero no legalmente legitimado"
Fundación de estados imposible	"Sin base, sin reconocimiento, sin tratados"
Equilibrio de Poder	Cada reclamación es igual – y igualmente desprotegida

Cualquiera que esté pensando en la soberanía hoy debe reconocer:

las reglas del juego han desaparecido.

Todo lo que maneja es la decisión del comprador – y la cuestión de si él permitirá

lo es.

🧭 Conclusiones:

El Camino hacia un Estado Reconocido

🏛️ El Sueño de un Estado Propio – Entre Visión y Derecho Internacional

La Fundación de un estado no es una aventura romántica, sino una hazaña legal, política y diplomática compleja.

Cualquiera que quiera seguir este camino debe conocer las reglas del juego y aplicarlas estratégicamente.

Resumen:

Los Obstáculos Centrales

Área	Desafío
Criterios de Derecho Internacional	"Cumplimiento de los criterios de Montevideo: territorio, personas, gobierno, relaciones exteriores"
Reconocimiento Internacional	"Reconocimiento por otros estados – político motivado , no automático"
Adquisición Territorial	"Adquisición legal del territorio del estado – no anexión , no más <i>terra nullius</i> "
Secesión	"No hay derecho general – solo en circunstancias (Secesión Remedial)"
Sucesión de Estados	"Transiciones complejas respecto a tratados, activos, deudas"
territorios especiales	"La exterritorialidad es limitada y funcional – no es un sustituto de la verdadera soberanía"



Recomendaciones para Aspirantes a Fundadores de Estados

1. El Conocimiento Legal es Obligatorio

El derecho internacional no es un pasatiempo opcional: es la fundación de la creación de cada estado.

Estudio de los criterios de Montevideo, UNCLOS, Tratado del Espacio Exterior, Tratado Antártico, etc.

 Comprensión de la sucesión de estados, teorías del reconocimiento y derecho de tratados.

Lectura de la Convención sobre la sucesión de Estados 1400/98 y sus explicaciones legales.

Tquienes no conocen la ley no serán reconocidos, sino ignorados.

2. Esforzarse Estratégicamente por el Reconocimiento Internacional

El reconocimiento es político, no legal.

Objetivo: reconocimiento bilateral, membresía en organizaciones internacionales. Construyendo relaciones diplomáticas, participando en foros multilaterales.

Un estado sin reconocimiento es como un transmisor sin receptor.

3. La Renuncia a la Violencia es No Negociable

La Carta de la ONU prohíbe el uso de la fuerza para hacer cumplir los reclamos territoriales.

 La cesión, la adquisición territorial y la autodeterminación deben ser pacíficas.

Los medios militares conducen al aislamiento, no a la legitimidad.

Aquellos que encuentran con armas, pierden con palabras.



4. Definir Claramente el Sistema de Ciudadanía

¿Quién pertenece a la población del estado? ¿Quién recibe derechos y obligaciones?

Reglas claras sobre *ius soli*, *ius sanguinis*, naturalización y apatriadía.

La protección de los propios ciudadanos en el extranjero como una tarea diplomática.

💡 **Un estado sin ciudadanos es un concepto, no una entidad legal.**

5. Compromiso en Foros Internacionales

Participación en órganos de la ONU, redes de ONG, conferencias científicas.

Construyendo poder blando a través de la cultura, la ciencia y la protección ambiental.

Uso de la diplomacia digital y el reconocimiento simbólico.

🧠 **La visibilidad crea realidad, incluso sin reconocimiento formal.**

6. Formular Expectativas Realistas

Las micronaciones, los estados virtuales y los proyectos simbólicos son valiosos, pero limitados.

La plena soberanía rara vez es alcanzable, pero la soberanía parcial, el estatus especial o la exterritorialidad son realistas.

Objetivo: proyectos jurídicamente sólidos, diseñados creativamente y diplomáticamente astutos.

✨ **El camino hacia un estado comienza con un concepto – y termina con un tratado.**

✓ Conclusión:

Fundación de un Estado es Posible – Pero No Fácil



Factor de Éxito	Significado
precisión legal	Conocimiento y aplicación del derecho internacional
Astucia Política	reconocimiento estratégico y diplomacia
Implementación Pacífica	No violencia como un requisito básico
Claridad Institucional	"Gobierno, constitución, población del estado"
Presencia Internacional	"Compromiso, visibilidad, cooperación"
Realismo	Estableciendo objetivos dentro del ámbito de lo posible

Cualquiera que quiera fundar un estado no solo debe soñar – sino actuar.

Y hacerlo con ley, con respeto y con un sentido de realidad.



Bibliografía



Tratados Internacionales & Convenciones

Tratado / Convención	Año	Contenido / Significado
Carta de la ONU	1945	Orden básico de la comunidad internacional
Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (CVT)	1969	"Reglas sobre la conclusión, interpretación y terminación de tratados"
Tratado del Espacio Exterior	1967	Principios Básicos del uso de el espacio exterior
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)	1982	Orden de los mares y marítimos zonas
Tratado Antártico	1959	Uso pacífico e investigación en Antártida
Protocolo sobre el Medio Ambiente Protección del Antártico Tratado	1991	Protección del Antártico medio a mbiente
Registro Espacial Convención	1975	Requisito de registro para objetos espaciales
Convención de Londres	1972	Prohibición de la contaminación marina por desechos
Convención MARPOL	1973/78	Prevención de emisiones de buques
Acuerdo BBNJ	2023	Biodiversidad Más Allá de la Jurisdicción Nacional Jurisdicción
Estado de Fuerzas de la OTAN Acuerdo (SOFA)	1951	Estado legal de las tropas extranjeras
Convención de Constantinopla (Canal de Suez)	1888	Tránsito libre a través del Suez Canal
Tratados Torrijos-Carter (Canal de Panamá)	1977	Transferencia del canal a Panamá
Convención de Viena sobre	1978	Reglas para la sucesión por tratado



Sucesión de Estados (Tratados)		
Convención de Viena sobre Sucesión de Estados (Activos)	1983	"División de activos , archivos , deudas

Literatura Legal & Comentarios

- Brownlie, Ian: **Principios del Derecho Internacional Público**
- Crawford, James: **La Creación de Estados en el Derecho Internacional**
- Shaw, Malcolm N.: **Derecho Internacional**
- Aust, Anthony: **Derecho y Práctica Moderna de Tratados**
- Dörr/Schmalenbach: **Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados – Comentario**
- Wolfrum, Rüdiger (Ed.): **Enciclopedia Max Planck de Derecho Internacional Público**
- Tomuschat, Christian: **Derecho Internacional: Asegurando la Supervivencia de la Humanidad**
- Simma, Bruno (Ed.): **La Carta de las Naciones Unidas – Un Comentario**
- Talmon, Stefan: **Reconocimiento de Gobiernos en Derecho Internacional**
- Zemanek, Karl: **Sucesión de Estados en Derecho Internacional**
- Verdross/Simma: **Derecho Internacional Universal**
- Ipsen, Knut: **Derecho Internacional**
- Herdegen, Matthias: **Derecho Internacional**
- Paulus, Andreas: **Derecho Internacional – Un Libro de Estudios**



Documentos e Informes de la ONU



- Resoluciones de la Asamblea General de la ONU (por ejemplo, 1514, 2625, 3314)
- Opinión Consultiva de la CIJ: **Conformidad con el Derecho Internacional de la Declaración Unilateral de Independencia en Relación con Kosovo** (2010)
- Serie de Tratados de la ONU
- Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de la ONU
- Oficina de Asuntos Jurídicos de la ONU – División de Codificación
- Informes de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU
- Asuntos impresos del Bundestag sobre la fundación del estado, secesión, derecho internacional
- Servicios Científicos del Bundestag Alemán: WD 2 – 3000 – 020/22 (por ejemplo, sobre micronaciones)



Wikipedia y Enciclopedias en Línea (con cita)

- Artículos de Wikipedia sobre:
 - Convención de Montevideo
 - Sealand, Liberland, Molossia
 - UNCLOS, Tratado del Espacio Exterior, Tratado Antártico
 - Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas de la OTAN
 - Sucesión de Estados
 - Secesión Remedial
 - Vías Navegables Internacionales
- Wikisource: Textos de tratados y documentos históricos
- Wikidata: Datos estructurados sobre estados, tratados, organizaciones



📌 Nota:

Wikipedia sirve como un punto de partida: para declaraciones fiables, siempre utiliza fuentes primarias o literatura académica.



Decisiones Judiciales y Laudos Arbitrales

- Caso de la Isla de Palmas (1928) – PCA
- Templo de Preah Vihear (1962) – CIJ
- Burkina Faso/Mali (1986) – CIJ
- Camerún/Nigeria (2002) – CIJ
- Opinión Consultiva de Kosovo (2010) – CIJ
- Caso Nottebohm (1955) – CIJ
- Nicaragua contra EE. UU. (1986) – CIJ
- Caso de Timor Oriental (1995) – CIJ



Organizaciones Internacionales y Foros

ONU

- Comisión de Derecho Internacional (ILC)
- Corte Internacional de Justicia (CIJ)
- Autoridad Internacional del Lecho Marino (ISA)
- Consejo Ártico
- Comisión del Danubio
- Comisión del Río Mekong
- Organización Marítima Internacional (OMI)

Otras Fuentes y Materiales

- Libro de Hechos del Mundo de la CIA
- Banco Mundial: Datos sobre la deuda nacional y recursos
- Informes del Grupo de Crisis Internacional
- Informes de ONG sobre micronaciones y secesión
- Fundación Espacial: Minería espacial y STM
- Agencia Espacial Europea (ESA): Derecho espacial y registro
- Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania: Relaciones diplomáticas y reconocimiento
- Agencia Federal de Educación Cívica: Pacto de derecho internacional
- Juris, Beck-Online, SpringerLink: Acceso a artículos especializados y comentarios

Módulos Adicionales



Glosario – Términos de Derecho Internacional Explicados Sencillamente

Término	Explicación en Palabras Sencillas
Estado	"Un territorio con una población, un gobierno y la capacidad de tener relaciones exteriores"
Secesión	"Separación de una parte de un país para formar un estado"
Sucesión	"Asunción de derechos y obligaciones de un estado en desuso"
Reconocimiento	"Confirmación por otros estados de que un estado existe bajo el derecho internacional"
Exterritorialidad	"Estatus especial de lugares que no están sujetos a jurisdicción soberana normal"
Micronación	"Estado 'simbólico' sin reconocimiento legal internacional "reconocimiento"
Derecho de autodeterminación	"Derecho de un pueblo a decidir sobre su futuro político "futuro"
Secesión Remedial	"Secesión como último recurso en casos de graves violaciones de derechos humanos"
UNCLOS	"Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar – regula las zonas marítimas y derechos"
Tratado del Espacio Exterior	"Tratado que regula el uso del espacio exterior – pacífico y sin apropiación"
Sucesión de Estados	"Transición de derechos y obligaciones en caso de colapso o fusión del estado"
Acuerdo sobre el Estatus de las Fuerzas	"Permiso para la presencia de tropas extranjeras en el propio territorio"
Principio de bandera	"El sistema legal de un barco o aeronave se basa en su estado de origen"
terra nullius	"'Tierra de nadie' – casi no existe hoy en día"
Derecho Internacional Consuetudinario	"Reglas no escritas que surgen de la práctica y"



	convicción"
--	-------------



Descargo de responsabilidad – Educación, sátira, no un manual de instrucciones

Este eBook es solo para educación política, aclaración legal y reflexión satírica.

No constituye un llamado para la fundación real de un estado, secesión o desdén por los sistemas legales aplicables.

Todo el contenido es hipotético, simbólico o científico.

Las micronaciones son proyectos creativos, no estados legalmente válidos.

La autogobernanza fuera del orden legal no es permisible.

La aplicación de conceptos de derecho internacional requiere asesoría legal.

 **Cualquiera que quiera fundar un estado debería primero estudiar la ley – y luego comprobar la realidad.**

🌐 Matriz - ¿Qué es realista, qué es simbólico?

Modelo / Medida	Possible bajo Derecho Internacional	Simbólicamente Permitido	Políticamente Realista	Comentario
Estado Clásico Fundación	✓	✗	⚠️ difícil	"Solo con territorio, personas, gobierno"
Secesión por Derechos Humanos Violaciones	⚠️ disputado	✗	⚠️ propenso a conflictos	"Kosovo como un caso especial"
Contractual Sucesión	✓	✗	✓	"Sudán del Sur, Checoslovaquia"
Micronación en Privado Propiedad	✗	✓	✓	"Simbólico, creativo, legalmente inofensivo"
Estado Virtual	✗	✓	✓	"Digital autodeterminación n"
Autoadministración (Reichsbürger etc.)	✗	✗	✗	"Inconstitucional, castigable"
Minería Espacial por Privados Actores	⚠️ disputado	✓	⚠️ legalmente poco claro	"EE. UU. & Luxemburgo con leyes nacionales"
Exterritorial Uso de embajadas	✓	✗	✓	"Inmunidad, pero no soberanía"
Uso de Tierra de nadie	✗	✓	⚠️ simbólicamente posible	"Bir Tawil como un ejemplo"



El realismo es la clave – quienes sueñan también deben hacer las cuentas.

Apéndice:

Fundación de un Nuevo Estado: Aspecto Legal y Práctico s

Fundamentos del Derecho Internacional: Soberanía y Reconocimiento

Bajo el derecho internacional, un estado se define principalmente por su **soberanía** (población del estado, territorio del estado, gobierno).

La Convención de Montevideo (1933) enumera cuatro criterios: una población permanente, un territorio definido, un gobierno efectivo y la capacidad de establecer relaciones con otros estados[1]. En la doctrina legal, esto se conoce a menudo como la "doctrina de los tres elementos" (pueblo, territorio, gobierno) con el criterio suplementario de la capacidad de política exterior.

La práctica moderna sigue predominantemente la teoría declarativa:

Un estado no se crea por reconocimiento, sino por cumplir con estos criterios[2]. El reconocimiento por parte de otros estados es entonces meramente un acto confirmatorio que otorga a un estado ya existente derechos y obligaciones internacionales[1][2].

Ejemplos importantes ilustran los mecanismos:

Sudán del Sur rápidamente obtuvo un amplio reconocimiento internacional tras un referéndum en 2011 y se convirtió en miembro de la ONU. En contraste, Somaliland (de facto independiente desde 1991, con su propia administración y moneda) permaneció sin ser notado internacionalmente: no tiene membresía en la ONU, ya que Somalia reclama soberanía sobre él.

De manera similar, esto explica el estatus de Taiwán (cf. República de China) o los conflictos en curso sobre territorios como Kosovo, Transnistria o Palestina, donde factores políticos determinan el reconocimiento.

Seasteading bajo el UNCLOS:

Posibilidades y Límites

Los asentamientos flotantes o en movimiento libre ("Seasteads") se encuentran en una zona gris legal según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). En principio, se aplica el Art. 87 de la UNCLOS:

Cualquier país puede construir islas artificiales y estructuras en altamar[3]. Sin embargo, dichas instalaciones permanecen legalmente bajo la jurisdicción del estado que las registra o las erige, de manera análoga al deber del estado de la bandera para los buques[4]. Las instalaciones autopropulsadas tendrían que ser asignadas a un estado como la bandera de un buque.



El Artículo 60(8) de UNCLOS también establece que las islas artificiales no generan su propia reclamación sobre aguas territoriales y no afectan la determinación de mares costeros o ZEE de otros estados[5].

A s. Un asentamiento en el mar nunca podría simplemente "reclamar" nuevas aguas territoriales.

Situación legal:

Fuera de las aguas costeras nacionales, una plataforma está *de jure* sujeta al estado de bandera (o – si está anclada permanentemente al fondo marino – al estado costero), nunca a un "estado internacional." En la zona económica exclusiva (ZEE) de un estado costero, se requiere su consentimiento; sin él, un asentamiento en el mar cae bajo la soberanía del estado, como mínimo, en las aguas costeras (zona de 12 millas náuticas).

Requisitos técnicos:

La construcción de enormes estructuras flotantes requiere inversiones masivas en **estabilidad, soporte vital, energía, logística**, etc. También deben cumplir con las regulaciones de navegación internacional (SOLAS, Código ISPS) y pueden necesitar ser clasificadas como instalaciones similares a cruceros.

Reacciones de los estados:

Muchos estados ven los seasteads con escepticismo. Por ejemplo, Tailandia tuvo un seastead experimental remolcado frente a Phuket en 2020 porque el Gobierno lo consideró una "violación de soberanía"[6]. La ciudad flotante planificada por la empresa **Blue Frontiers** en Polinesia Francesa se detuvo:

aunque hubo un memorando con la administración local en 2017, el Gobierno francés declaró el acuerdo ilegal después de las elecciones[7]. Estos ejemplos muestran: incluso con la aprobación formal (memorando del estado anfitrión), la presión política o las leyes internacionales pueden hacer que un proyecto de seasteading fracase.

Zonas Económicas Especiales (ZEE)

Las Zonas Económicas Especiales son áreas demarcadas dentro de un estado existente con reglas económicas especiales. Típicamente, el estado otorga beneficios fiscales y aduaneros, leyes laborales relajadas o apoyo en infraestructura. Legalmente, las ZEE suelen establecerse mediante legislación nacional y están bajo su propia autoridad administrativa.

A menudo tienen impuestos corporativos reducidos, aranceles del 0% en importaciones o exportaciones, y menos regulación para atraer inversores.



Ejemplos de mejores prácticas incluyen Shenzhen (China), Puertos de Dubái (EAU) o las Zonas de Exportación en India y África. Las ZEE son exitosas cuando hay reglas claras, estabilidad política y buena infraestructura.

Estructura legal:

Por lo general, el parlamento central o el presidente promulga una ley de ZEE que crea una **autoridad de ZEE**. Esta autoridad puede arrendar o conceder tierras a los inversores. En la práctica, los desarrolladores adquieren derechos de uso sobre la tierra a través de **contratos de arrendamiento a largo plazo**, a menudo por un período de 20 a 50 años. En Ghana, por ejemplo, la autoridad de ZEE puede arrendar o vender tierras a largo plazo [8].

Mejores prácticas:

Las zonas exitosas invierten en infraestructura (puertos, aeropuertos, energía) y proporcionan a los inversores garantías legales y de inversión. La administración debe ser transparente y estar libre de corrupción. Muchas ZEE dependen de incentivos como la exención de derechos de importación, burocracia simplificada y leyes laborales especiales.

Contratos de arrendamiento con estados: Un operador privado o una empresa internacional podría concluir un acuerdo para arrendar tierras. Tales contratos de arrendamiento deben cumplir con las condiciones del marco del país anfitrión (por ejemplo, planes de inversión, regulaciones ambientales). Por ejemplo, los estados pueden arrendar tierras a desarrolladores extranjeros que luego operan en gran medida de manera independiente dentro de la ZEE.

De esta manera, **la soberanía permanece con el país anfitrión**, mientras que la zona disfruta de gran libertad económica.

Acuerdos entre Estados Anfitriones

Los Acuerdos entre Estados Anfitriones son tratados en los que un país otorga a otro (o a una organización internacional) ciertos derechos o inmunidades en su territorio.

Tales acuerdos definen, por ejemplo, el estado legal de una institución, regulaciones de visado, exenciones fiscales o garantías de inmunidad.

Ejemplos bien conocidos son los acuerdos de sede con las organizaciones de la ONU (el acuerdo de EE. UU. para la sede de la ONU en Nueva York) o con la UE y la OTAN.

En el contexto de la Fundación de un Estado, podrían verse así:



Regulación del estado legal:

El estado o inversor recibe una cierta personalidad legal (por ejemplo, equivalencia legal a una organización internacional)[9].

Privilegios/Inmunidades: Exenciones de ciertas leyes locales, inmunidad de enjuiciamiento legal o exención de deberes de importación.

Ejemplo:

Un acuerdo firmado en 2023 por los Países Bajos con un proyecto del Consejo de Europa sobre el "Registro de Daños de Ucrania" otorga a este registro privilegios de sitio, así como la libertad operativa necesaria (impuestos, aduanas, inmunidad)[9].

Servicios:

El país anfitrión asegura infraestructura (por ejemplo, tierra, electricidad, telecomunicaciones) y asiste con visas o personal.

Regulaciones fiscales:

El país anfitrión a menudo concede exención fiscal o tasas impositivas especiales para los inversores.

Un caso modelo es el Acuerdo de Sede de Ginebra: asegura que la organización internacional pueda operar allí como si estuviera ubicada extraterritorialmente. Para una comunidad recién fundada, acuerdos similares podrían determinar las condiciones bajo las cuales opera, pero siempre formalmente bajo la soberanía del estado anfitrión.

Banca, Sistemas Monetarios y Cumplimiento

Cualquier entidad nueva o autónoma necesita un sistema financiero. Los siguientes aspectos son centrales:

Banca:

Se establece un sistema bancario separado (con un banco central) o el territorio adopta una moneda extranjera y regulaciones de licencias bancarias. Los recién llegados enfrentan obstáculos: sin reconocimiento oficial, puede ser difícil encontrar bancos correspondientes (para el acceso a SWIFT) u obtener licencias.

Ejemplo Somaliland:

Hasta 2012, no había bancos formales; las transferencias de dinero eran manejadas por



empresas de transferencia de dinero del extranjero[10]. Solo con el aumento del comercio, Somalilandia comenzó a introducir leyes bancarias y a crear un banco central[11][10].

Sistema de moneda:

Una nueva comunidad puede emitir su propia moneda, adoptar una existente (dolarizar) o utilizar criptomonedas. Establecer su propio efectivo requiere confianza y control del suministro de dinero; sin aceptación internacional, uno sigue dependiendo del trueque o de monedas extranjeras. Muchos estados pequeños como Mónaco (Euro sin membresía en la UE) o Dubái (Dirham) utilizan monedas de potencias vecinas o monedas de reserva internacional.

Cumplimiento (KYC/AML):

Para ingresar al sistema financiero global, la nueva entidad debe adherirse a altos estándares de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (criterios del FATF). Los bancos requieren verificación de identidad de los clientes (KYC) y reportan casos sospechosos (AML). Las fallas pueden tener consecuencias graves: según el FMI, medidas inadecuadas de prevención de lavado de dinero pueden llevar a la pérdida de bancos correspondientes, lo que significa que los bancos se niegan a cooperar con un centro financiero riesgoso[12].

Por lo tanto, un nuevo estado debería promulgar leyes de AML, acordar un intercambio internacional de información y, posiblemente, unirse al Grupo Egmont (red de inteligencia financiera). Sin dicho cumplimiento, la confianza de otros actores financieros se desploma.

Construcción Digital del Estado:

E-Residency, Gobernanza de Blockchain, Constituciones Digitales

La digitalización abre nuevas formas de ejercer funciones estatales:

E-Residency:

Estonia introdujo el primer **programa de E-Residency** del mundo en 2014. Desde entonces, cualquier persona puede obtener una identidad digital estonia para iniciar un negocio y abrir cuentas bancarias en línea, sin necesidad de estar físicamente presente[13].

Esta "ciudadanía digital" no otorga derechos de pasaporte, pero facilita la gestión de negocios internacionales. El Gobierno estonio incluso llama al programa una "nueva nación digital" y espera que eventualmente haya



más E-Residentes que ciudadanos reales[14].

Otros países (por ejemplo, Lituania, Ucrania) están considerando modelos similares.

Gobernanza de Blockchain:

En teoría, las acciones y leyes del gobierno podrían representarse como **contratos inteligentes** en una blockchain. Algunos proyectos están experimentando con sistemas de votación descentralizados (por ejemplo, utilizando un DAO – organización autónoma descentralizada). La tecnología blockchain puede gestionar identidades y contratos de manera a prueba de manipulaciones.

Constituciones Digitales:

Conceptos como **Bitnation** han demostrado cómo los principios constitucionales pueden almacenarse en la blockchain. Bitnation publicó su constitución digital "Pangea" como un contrato inteligente en Ethereum en 2016[15].

Los primeros diez artículos de este documento fueron almacenados en la blockchain y sirven como un marco eternamente válido que solo es interpretado por el consenso de sus miembros[15].

Estos modelos aún son experimentales, pero demuestran que una comunidad puede fijar derechos y procedimientos fundamentales "en código." Hasta ahora, operan *de facto* junto a sistemas legales tradicionales; teóricamente, sin embargo, podrían ganar validez en un colectivo digital.

Micronaciones – Ejemplos y Perspectivas

Numerosas **micronaciones** se han declarado, pero apenas ninguna disfruta de reconocimiento internacional. Estos ejemplos y sus "lecciones" son instructivos:

Principado de Sealand (desde 1967):

Proclamado en una antigua fortaleza marina en el Mar del Norte, Sealand siempre ha permanecido como un curioso ejemplo sin soberanía. Ningún otro estado reconoce su soberanía[16].

Las decisiones judiciales en el Reino Unido tampoco tomaron una postura clara, ya que la plataforma estaba fuera de las aguas territoriales de esa época. Sealand vende objetos de título (Baronet,



pasaportes) más como una atracción turística.

Principado de Hutt River (1970-2020):

Una familia agrícola australiana declaró su tierra un "Principado" en 1970 en protesta contra las cuotas de cosecha. Durante décadas, operó como un microestado peculiar con su propia moneda y documentos, pero estuvo completamente aislado internacionalmente. Australia nunca reconoció Hutt River[17].

Después de altas deudas fiscales y pérdidas por la pandemia, el "pequeño estado" fue disuelto en 2020[17].

Lección:

Sin puentes al estado madre y reservas concretas, un proyecto así no puede sobrevivir durante generaciones.

Liberland (desde 2015):

Los libertarios checos reclamaron un fragmento fronterizo no resuelto en el Danubio entre Croacia y Serbia y proclamaron "Liberland." A pesar de elaboradas giras promocionales y pasaportes virtuales, Liberland no ha recibido **ningún reconocimiento oficial de ningún estado de la ONU**[18].

La policía croata bloquea el acceso. Liberland sigue siendo un experimento político (y un tributo a los paraísos fiscales), pero es *de facto* nada.

Otros:

Hay muchas anécdotas sobre docenas de otros (Molossia en Nevada, República Concha en Key West como una broma, Sealand y Hutt River como imanes turísticos), pero casi ninguna entidad política duradera. En general, muestra:

La existencia legal del estado requiere más que un código estatal autoelegido o ideas extravagantes. Sin fuerza y alianzas con poderes, uno permanece por fuera. Intentos extorsionadores (Hutt River declaró una vez la guerra a Australia en 1977) no cambian nada fundamental.

Lecciones:

Las micronaciones demuestran que un estado verdaderamente independiente no puede existir sin reconocimiento o permiso de su entorno.



La tolerancia vecinal pacífica (o aquiescencia del estado) puede ser útil para el turismo, pero para el reconocimiento legal internacional (de jure), se necesita un consenso en las políticas de otros estados. Casi todas las micronaciones terminaron tan pronto como cambiaron los marcos políticos.

Estrategias Diplomáticas para el Reconocimiento

Obtener **reconocimiento de facto o de jure** es una tarea estratégica fundamental. Las posibles rutas y tácticas incluyen:

Reconocimientos bilaterales:

Primero, se intenta ganar a estados influyentes como apoyos. Acuerdos de amistad o comerciales, visitas de representantes estatales u ofertas de asistencia ("participaremos en infraestructura a cambio de reconocimiento") pueden ganar aprobación. Cada acto diplomático (apertura de una embajada, visita estatal) puede interpretarse como un reconocimiento implícito[19].

Organizaciones internacionales: Despues de la fundación, se busca la membresía en la ONU (o al menos el estatus de observador).

Las reglas de la ONU requieren una solicitud formal al Secretario General y una recomendación del Consejo de Seguridad de la ONU (¡sin votos de veto!)[19], seguida de una mayoría de 2/3 en la Asamblea General. Si tiene éxito, el estado sería aceptado formalmente. Las organizaciones más pequeñas (OMS, UNESCO, FMI) a menudo pueden unirse con una simple mayoría y proporcionan legitimidad.

Aceptación de facto: A veces, es suficiente que otros estados **interactúen realmente con la nueva entidad** (por ejemplo, abriendo misiones comerciales o emitiendo visados). Esto también puede considerarse reconocimiento tácito[19].

argumentos legales:

Legalmente, existían marcos destinados a prevenir el reconocimiento: la Carta de la ONU, por ejemplo, prohibía las ganancias territoriales ilegales (Rodesia, Chipre del Norte fueron ostracizados por muchos estados en los años 1960/70[20]).

Por otro lado, la Corte Internacional de Justicia dictó en 2010 que el derecho internacional general no conoce ninguna prohibición general sobre las declaraciones de independencia para nuevos estados[21].

Así, cualquier declaración de independencia no es ilegal en sí misma; su éxito es, en última instancia, político.

Presión y compromiso:



Un acuerdo negociado con el estado soberano anterior puede permitir el reconocimiento (por ejemplo, Mandela negoció con la Sudáfrica del apartheid).

Sin diálogo, existe una amenaza de sanciones o amenazas por parte de estados que ven en juego sus propios intereses. Ocasionalmente, se hacen concesiones (partes de un territorio, derechos de minorías) para que el gobierno predecesor acepte.

Es importante señalar:

El reconocimiento es un gesto político. Puede depender, como en el caso de Israel o Kosovo, de intereses geopolíticos.

Un apoyo amplio (incluido el de países emergentes) es a menudo necesario para convencer a poderes ambivalentes. Un estado reconocido de jure solo recibe derechos completos (por ejemplo, un asiento en la ONU, inmunidad diplomática).

Por lo tanto, los diplomáticos deben enfatizar posiciones cooperativas (por ejemplo, compromiso con la paz, beneficios económicos, protección ambiental) y presentar su iniciativa como constructiva.

Requisitos de Seguro para Proyectos Offshore

Offshore las construcciones (plataformas de perforación, ciudades flotantes, plataformas móviles) conllevan varios riesgos S.

Los estándares internacionales de seguros se basan, por lo tanto, en coberturas especiales. Los seguros típicos incluyen [22][23]:

El seguro de propiedad y de interrupción de negocios: Las pólizas estándar como el **Formulario Estándar de Barge de Perforación de Londres** o la **Política de Plataforma de Londres** cubren daños materiales a la instalación, interrupción del negocio (pérdida de ingresos) y peligros especiales durante el transporte/instalación [24][22].

Por ejemplo, existen **seguros de "Pérdida de Beneficios"** (pérdida debido a un accidente) y **seguros de "Control de Pozos"** contra estallidos de pozos (explosiones, fugas de petróleo/gas) [22].

Seguro de responsabilidad:

En la industria naviera, un Club de Protección y Responsabilidad (P&I) generalmente maneja la cobertura de responsabilidad. Clubes especiales (Standard Club, GARD, etc.) ofrecen pólizas para instalaciones de perforación y producción flotantes.

Cubren, entre otras cosas, **lesiones personales y daños por colisión**,



"responsabilidad de golpe por golpe" entre socios contractuales y daños ambientales[23].

En caso de un accidente con una fuga de petróleo, la póliza cubre los costos de limpieza ambiental y los reclamos de terceros. Los costos de salvamento (remoción de naufragios) y la compensación a terceros (incluidas las multas por violaciones ambientales) también suelen estar cubiertos[23].

Seguridad ocupacional:

Debido a las normas marítimas aplicables (Código ISM, STCW), el proyecto también debe proporcionar seguro para la tripulación y seguro de accidentes ocupacionales. Las pólizas de P&I a menudo incluyen beneficios por lesiones personales a la tripulación[23].

Ejemplo de un riesgo ambiental: Manchas de petróleo en una costa. Seguros de responsabilidad ambiental especiales para la industria offshore protegen contra tales daños ambientales (contaminación por petróleo)[22][23].

En resumen: Cada estado u operador offshore necesita una cobertura integral. Además de la cobertura básica para la instalación en sí y la interrupción del negocio, se aplican estrictas normas de seguridad (clases OMI/ISO) para la aprobación.

Sin impecca en el caso del seguro, no hay ni un permiso de construcción ni una licencia de funcionamiento

Marcos fiscales internacionales

Un nuevo estado o zona autónoma se considera un territorio independiente a efectos fiscales. Debe cumplir con los estándares internacionales para no disuadir a los socios económicos:

Transparencia fiscal:

Para evitar ser etiquetada como un paraíso fiscal, la nueva entidad debe seguir los estándares de la OCDE/UE (intercambio de información financiera, lucha contra la evasión fiscal). De lo contrario, puede terminar en listas de sanciones.

Por ejemplo, la actual "lista negra" de la UE incluye microestados como **Anguila, Palau o Vanuatu** como paraísos fiscales no cooperativos[25].

Las jurisdicciones listadas enfrentan desventajas financieras: como un acceso más limitado a los mercados y un control más estricto por parte de los socios comerciales.

Acuerdos de Doble Imposición (ADI):

Para evitar disuadir a los inversores y al comercio con la doble imposición, la nueva entidad y



debe concluir acuerdos fiscales bilaterales. Si faltan dichos acuerdos, a menudo se aplican impuestos de retención y gravámenes a la tasa máxima, lo que disuade a los socios económicos. Los acuerdos sobre el intercambio de información (TIEAs) y, idealmente, la membresía en la red de información fiscal de la OCDE son igualmente importantes.

Iniciativas internacionales:

Las principales potencias y organizaciones han introducido tasas impositivas mínimas y reglas anti-BEPS. Desde 2023, se ha implementado un impuesto mínimo global del 15% sobre las ganancias corporativas (para muchos) (proyecto BEPS de la OCDE – "Pilar 2"). Un nuevo estado debe crear un marco para esto; de lo contrario, es probable que surjan conflictos con los países de la OCDE. El cumplimiento de las normas contra el lavado de dinero (ver arriba) y acuerdos como FATCA (EE. UU.) o CRS (OCDE) también es necesario para asegurar relaciones bancarias.

Clasificación legal: Las regulaciones fiscales internacionales se basan en el reconocimiento como una jurisdicción soberana. Solo los estados pueden acordar paradigmas fiscales oficiales. Una entidad poco considerada tendría que demostrar que existe de manera confiable y permanente; de lo contrario, las organizaciones se negarán a incluirla en acuerdos fiscales multilaterales.

Conclusión:

Sin un sistema fiscal moderno y transparente, un nuevo estado puede volverse fácilmente aislado. La aceptación por parte de la OCDE/UE depende de si se adhiere a las reglas globales.

La experiencia con los paraísos fiscales muestra que la falta de cooperación resulta rápidamente en contramedidas (restricciones, mayores impuestos de retención por parte de socios comerciales).

Por lo tanto, las entidades políticas recién fundadas deberían anclar sistemas fiscales claros y confiables en su Constitución desde el principio y esforzarse por acuerdos internacionales[25].

Fuentes:

Una evaluación cuidadosa de los textos modernos de derecho internacional (Convención de Montevideo[1][26]), regulaciones de la ONU/OMI, así como publicaciones especializadas sobre seasteading[3][5][6][7], zonas económicas especiales[8], acuerdos entre Estados Anfitriones[9], sistemas financieros y cumplimiento[11][10][12], construcción digital del estado[13][15], micronaciones[17][18][16], prácticas de reconocimiento[19], seguros offshore[24][22][23], y política fiscal internacional[25].

[1] [26] El Proyecto Avalon: Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados (interamericana); 26 de diciembre de 1933 https://avalon.law.yale.edu/20th_century/intam03.asp

[2]

eda.ad
min.ch <https://www.eda.admin.ch/dam/eda/es/documents/das-eda/organisation-eda/dv/voelkerrechtlich-e-anerkennung-staaten-regierungen-DE.pdf>

[3] [4] ¿Paraísos de Islas Tecnológicas Soberanas Flotantes? Sobre el Marco Legal y el Estado de las Islas Artificiales Flotantes en Altamar – Blog de Derecho Internacional <https://internationallaw.blog/2023/11/13/floating-sovereign-tech-island-paradises-on-the-legal-framework-and-status-of-floating-artificial-islands-in-the-high-seas/>

[5] cs.brown.edu https://cs.brown.edu/courses/csci1800/sources/assignments/ONU_Convención.pdf

[6] Seasteading – ¿un proyecto de vanidad para los ricos o el futuro de la humanidad? | Océanos | TheGuardian <https://www.theguardian.com/environment/2020/jun/24/seasteading-a-vanity-project-for-the-rich-or-the-future-of-humanity>

[7] Proyecto de Ciudad Flotante – El Instituto de Seasteading <https://www.seasteading.org/floating-city-project/>

[8] journalofspecialjurisdictions.com
<https://journalofspecialjurisdictions.com/index.php/ij/article/download/43/20/194>

[9] Acuerdo de Estado Anfitrión entre el Reino de los Países Bajos y el Consejo de Europa relativo a la sede del registro de daños causados por la agresión de la Federación Rusa contra Ucrania; Estrasburgo, 14 de julio de 2023 <https://rd4u.coe.int/documents/358068/372244/Host+Estado+Agreement.pdf/e6e12d32-69fe-5767-9147-11bbfef8f5f0?t=1708702341162>

[10] [11] Somaliland avanza hacia una nueva era bancaria | El futuro del desarrollo | El



Guardian

<https://www.theguardian.com/global-development/2012/jul/23/somaliland-towards-news-banking-era>

[12] Prevención del Lavado de Dinero y Combate a la Financiación del Terrorismo <https://www.imf.org/en/Topics/Financial-Integrity/amlcft>

[13] [14] E-Residencia de Estonia y Gobernanza de Blockchain, Explicado - CoinCentral <https://coincentral.com/estonia-e-residency-blockchain-governance-explained/>

[15] sciencespo.fr

<https://www.sciencespo.fr/public/chaire-numerique/wp-content/uploads/2023/11/chaire-digitale-g-tusseau-consitutionalism.pdf>

[16] El Principado de Sealand | Geografía de UCH <https://legacy.geog.ucsb.edu/the-principality-of-sealand/>

[17] La Provincia del Río Hutt de WA, la micronación más antigua de Australia, está lista para reintegrarse a la Commonwealth - ABC News <https://www.abc.net.au/news/2020-08-03/hutt-river-province-dissolves-into-commonwealth/12518898>

[18] Liberland - Wikipedia

<https://en.wikipedia.org/wiki/Liberland>

[19] [20] [21] Reconocimiento diplomático - Wikipedia https://en.wikipedia.org/wiki/Diplomatic_recognition

[22] [23] [24] Seguro de plataformas petrolíferas en alta mar <https://www.atlas-mag.net/en/article/insurance-of-offshore-oil-platforms>

[25] Lista de la UE de jurisdicciones no cooperativas para fines fiscales - Consilium <https://www.consilium.europa.eu/en/policies/eu-list-of-non-cooperative-jurisdictions/>

👓 Lee más sobre esto:

🌐 Sitio web - WSD - Escritura de Sucesión Mundial 1400/98 <http://world.rf.gd>

🌐 Sitio web - Tecnocracia Eléctrica <http://ep.ct.ws>

📘 Lee los eBooks y descarga PDF gratuitos: <http://4u.free.nf>

🎥 Canal de YouTube <http://videos.xo.je>

🎙 Programa de Podcast <http://nwo.likesyou.org>

🚀 Página de Inicio WSD y Paraíso Eléctrico <http://paradise.gt.tc>

🗣 Únete al Chat de NotebookLM WSD: <http://chat-wsd.rf.gd>

🗣 Únete al Chat de NotebookLM Electronic Paradise: <http://chat-et.rf.gd>

🗣 Únete al Chat de NotebookLM Construcción de Naciones: <http://chat-kb.rf.gd> <http://micro.page.gd>

📘 Libro de Historias de Micronaciones: La Guía del Slactivista para Salvar un Bosque (Declarando que es un País) <https://g.co/gemini/share/9fe07106aaff>

📜 Las Memorias del Comprador: Un Viaje hacia la Soberanía Inadvertida <http://ab.page.gd>

👤 Blog Blacksite <http://blacksite.iblogger.org>



🎧 Cassandra Cries - Música de IA Fría vs Tercera Guerra Mundial en SoundCloud <http://listen.free.nf>

🎧 Esta es música anti-guerra <http://music.page.gd>

🟠 Apoya nuestra misión: <http://donate.gt.tc>

🛍️ Tienda de a [poyo: http://nwo.page.gd](http://nwo.page.gd)

🛒 Tienda de apoyo: <http://merch.page.gd>

📚 Ingreso Básico Universal / Ingreso Básico Incondicional (IBU) <http://ubi.gt.tc>

📘 Libro de historias del IBU: Wishmaster y el Paraíso de las Máquinas: <https://g.co/gemini/share/4a457895642b>

🎥 Video explicativo de YouTube sobre el Ingreso Básico Universal (IBU): <https://youtu.be/cbyME1y4m4o>

🎧 Episodio de Podcast sobre el Ingreso Básico Universal (IBU): <https://open.spotify.com/episode/1oTeGrNnXazJmkBdyH0Uhz>

🌐 Video: Sueña tu propio estado en la realidad <https://youtu.be/zGXLeYJsAtc>

💻 Video: Cómo empezar tu propio país (sin ser arrestado) https://youtu.be/KTL6imKT3_w

📜 Video: Banderas, leyes y tierra de nadie: La anatomía de un microestado moderno <https://youtu.be/ToPHDtEA-JI>

🛠️ Soberanía de Micronación DIY: Constitución e instrucciones paso a paso para declarar la independencia <https://youtu.be/WsJetIjF5Q>

🚀 Tu Nación en 30 Días: Idea, Territorio, Concepto, Plan <https://youtu.be/JSk13GnVMdU>



Blogpost:

👉 IBU - Ingreso Básico Incondicional y Tecnocracia

Electrónica <https://worldsold.wixsite.com/electric-technocracy/post/ubi-unconditional-basic-income-electronic-technocracy>

👉 RBE - Ingreso Básico Incondicional y la Tecnocracia

Electrónica <https://worldsold.wixsite.com/electric-technocracy/de/post/bge-bedingungsloses-grundeinkommen-elektronische-technokratie>

🚩 Ahora o Nunca: Fundar Tu Propio Estado – Soberanía con Apoyo de IA
<https://worldsold.wixsite.com/world-sold/en/post/ai-chat-now-or-never-establish-your-own-state>

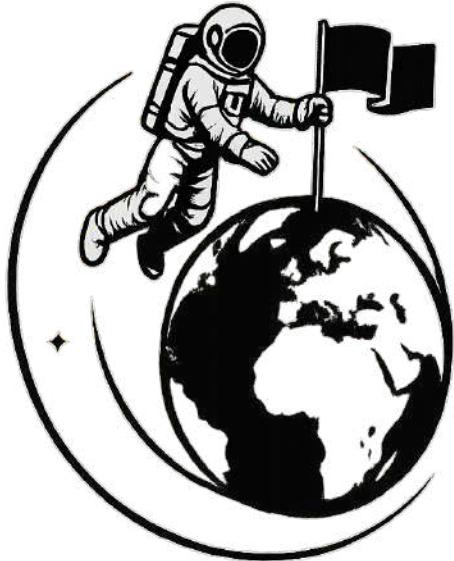
🚩 Ahora o nunca: Fundar tu propio estado – Soberanía con acompañamiento de

I

A-

C

<https://worldsold.wixsite.com/world-sold/post/deinen-eigenen-staat-gruenden-souveraenitat-mit-ki-chat-begleitung>



**World
SUCCESSION
DEED
1400/98**